

ARCHIVO CENTRAL DEL CAUCA
Catálogo General.
CIVIL
Instrucción Pública y Temporalidades

-1-

Sig.: 5094 (Col. C II -17 it)

Remitente: Oficiales Reales de Popayán Don Tomás Ruiz de Quijano y don Antonio Mallo.

Destinatario:

Contenido: "Libro manual de Temporalidades de la Compañía de Jesús, expulsada, el que vale desde 1767"

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 15 de Diciembre de 1768.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Original. Incompleto.

-2-

Sig.: 5032 (Col. C II -17 it)

Remitente: Don Joaquín Sánchez de la Flor, escribano.

Destinatario: Junta Municipal de Temporalidades.

Contenido: "Plan y cuenta de lo ocupado al Colegio de Jesuitas de la ciudad de Buga, desde el 16 de agosto de 1767. Ventas de bienes y haciendas y lo usufructuado de ellas, y gastos en la expulsión de los cinco religiosos que allí había. Demandas pagadas". Se remataron el potrero de Buga, anexo a la hacienda de Sepulturas, en don José Vicente Sánchez Serrano por mil patacones, y la hacienda de Sabaletas y Trejo, en el regidor don Lorenzo Oliver por 13520 pesos y medio real, y estaban valuadas la hacienda de Barragán en 9503 pesos 6 reales y Sepulturas, quitados 1355 pesos, valor del remate del potrero y de tres esclavos y libertad de un negro, en 22776 pesos 6 reales

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 16 de Diciembre de 1768.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Original.

-3-

Sig.: 5046 (Col. C II -17 it)

Remitente: Maestro don Manuel Dávila, Pbro., Comisario del Santo Oficio de Buga.

Destinatario: Ilmo. Sr. Obispo de Popayán, y el Señor Gobernador y Comandante General

Contenido: Autos sobre la demanda que como apoderado del Colegio Máximo de Santafé de la Compañía de Jesús había puesto el Maestre don Manuel Dávila contra don Pedro Antonio Ortiz. Y sentencia en cuya virtud cobraba éste a aquellas costas y costos, y cuya copia pidió al Señor Obispo el Pbro. Dávila, con la cual da cuenta al Gobernador, por corresponderle ya al rey las Temporalidades de los PP. Jesuitas, a la vez que le informa de los cobros de cantidades que dichos Padres le habían confiado.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 5 de mayo - 27 de junio de 1769.

Folios: 15

Observaciones: Manuscrito. Original.

-4-

Sig.: 5157 (Col.- C II -17 it)

Remitente: Don José Diguja Villagómez... Presidente de la Real Audiencia de Quito.

Destinatario: Ilustrísimo don Jerónimo Antonio de Obregón y Mena, Obispo de Popayán.

Contenido: Carta del Presidente de la Audiencia de Quito al Obispo de Popayán con que acompaña un despacho para que en su vista se digne S.S. mandar actuar las diligencias conducentes a obtener el pago de 40 pesos que parecía deber a las Temporalidades de los Jesuitas el Pbro. Don Francisco Antonio Boniche. Se actúa como se pide y se obtiene el pago.

Lugar de Procedencia: Quito - Popayán.

Fecha: 9 de Febrero - 27 de marzo de 1770.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Copia autorizada por don Antonio Mallo.

-5-

Sig.: 5263 (Col. C II -17 it)

Remitente.: Don José Ignacio Ortega, Gobernador y Comandante General de Popayán.

Destinatario: Don Estanislao Delgado, Tallador de la Real Casa de Moneda.

Contenido: El Gobernador da comisión al Tallador de la Casa de Moneda de Popayán para cumplir con la real orden que dispone se borren las armas de los religiosos de la Compañía de Jesús y se coloquen en su lugar los escudos reales, en lo que corresponde a "las portadas del Colegio e iglesia del Colegio de la Compañía de esta ciudad", y comprobantes de su cumplimiento, cuyo costo fue de 65 patacones 7 reales

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 1º de junio -3 de Noviembre de 1770.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Original.

-6-

Sig.: 5066 (Col. C II -17 it)

Remitente: El Gobernador don José Ignacio Ortega

Destinatario: El Señor Obispo de Popayán Dr. don Jerónimo Antonio de Obregón y Mena.

Contenido: Carta del Gobernador al Señor Obispo con la cual le remite testimonio de un vale cuya copia había aparecido en la Junta de Temporalidades, a favor del Rector del Colegio de Popayán y a cargo del Pbro. Dr. don Francisco Antonio Boniche y Luna, para su cobro. Notificado de orden del Señor Obispo, el Dr. Boniche presento el vale original, cancelado el 14 de mayo de 1764.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 28 de junio de 1770.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Original.

-7-

Sig.: 5269 (Col. C II -17 it)

Remitente: Don Santiago de Belalcázar Fajardo.

Contenido: Cuaderno de cuentas de las haciendas de Coconuco y Poblazón, que contiene además algunos recibos de dinero para gastos en la iglesia de la Compañía etc.

Lugar de Procedencia: Coconuco - Popayán.

Fecha: 17 de julio - 30 de Septiembre de 1770.

Folios: 18

Observaciones: Manuscrito. Original.

-8-

Sig: 5276 (Col. C II -17 it)

Remitente: Don Manuel del Pino y Jurado; don José de Micolta, Teniente de Cali, y don Pedro José Domínguez.

Destinatario: Don José Ignacio Ortega, Gobernador y Comandante General de Popayán.

Contenido: Cartas de Pino, como administrador de la hacienda de Japio, de Micolta, en su calidad de Teniente de Gobernador de Cali, y de Domínguez, que era administrador de la hacienda de Nima, sobre avalúos y cuentas de productos para la venta de las haciendas de Japio, Vijes y Nima, de los religiosos expatriados de la Compañía de Jesús.

Lugar de Procedencia: Japio - Cali - Nima.

Fecha: 8 de mayo y 23 de Agosto de 1770 - 11 de Octubre de 1770 y 23 de Septiembre de 1769 - 11 de abril de 1771.

Folios: 10

Observaciones: Manuscrito. Original. (Ver sig. 5596; Col. C II 16 H)

-9-

Sig.: 5275 (Col. C II -17 it)

Remitente: Don Ramón de la Barrera.

Destinatario: Don José Ignacio Ortega, Gobernador y Comandante General de Popayán.

Contenido: Seis cartas de don Ramón de la Barrera sobre venta de las propiedades tomadas a los religiosos expatriados de la Compañía de Jesús, en la provincia de Pasto. La primera menciona las haciendas de Simarronas, Funes, Obonuco, Pandiaco, Tejar, Chillanguer y Capulí; habla de los objetos de oro y plata ocupados, pregunta qué destino les da e informa que el avalúo de las haciendas y edificios con sus muebles monta 103599 patacones 1 real

Lugar de Procedencia: Pasto.

Fecha: 11 de Octubre de 1770 - 24 de mayo de 1771.

Folios: 9

Observaciones: Manuscrito. Original.

-10-

Sig.: 5080 (Col. C II -17 it)

Remitente: Don Bernardo Carvajal Bernaldo de Quirós.

Destinatario: Junta Municipal de Temporalidades.

Contenido: Carvajal Bernaldo de Quirós por poder del cura propio de Gelima Dr. don Domingo Burbano, presenta al Gobernador don José Ignacio Ortega las diligencias correspondientes al cobro de estipendios, que a dicho cura se le debían del tiempo de temporalidades (en que se substituyó el Gobierno a los Jesuitas después de expulsados). Pasado el asunto a la Junta, con certificación de los Oficiales Reales Álvarez y Mallo, de 8 de mayo de 1771, se ordena el pago.

Lugar de Procedencia: Popayán.
Fecha: 17 de diciembre de 1770 - 10 de mayo de 1771.
Folios: 4
Observaciones: Manuscrito. Original.

-11-

Sig.: 5353 (Col. C II -17 it)
Remitente: Ramón de Murgueitio, escribano real y público,
y don Francisco Antonio de Arboleda, Don Francisco del Campo Larrahondo etc.
Destinatario: Gobernador don José Ignacio Ortega.
Contenido: Certificaciones del escribano Murgueitio, de consignaciones hechas ante el Gobernador Ortega, así: 3000 pesos en doblones entregados por don Francisco Antonio de Arboleda "por cuenta del remate de la hacienda de Coconuco y Poblazón, que se le hizo; y de otros 3309 patacones por resto del valor del mismo remate" fuera del censo que quedó en ella (la hacienda); de 16000 patacones en doblones entregados por Don Francisco del Campo Larrahondo en nombre de doña Francisca Valencia, "por cuenta de lo que debe del remate que se le hizo de las minas, esclavos etc. de Gelima", y de varias partidas provenientes de bienes de las temporalidades, como la hacienda de Llanogrande y las de Pasto.
Lugar de Procedencia: Popayán.
Fecha: 7 de enero - 20 de abril de 1771
Folios: 6
Observaciones: Manuscrito. Copias dadas por el escribano Murgueitio.

-12-

Sig.: 5352 (Col. C II -17 it)
Remitente: Don José Nicolás de Mosquera Figueroa.
Destinatario: Gobernador y Comandante General
Contenido: Petición de Don José Nicolás de Mosquera, por la cual solicitaba el pago de los derechos de comisión de la que cumplió en Coconuco y Poblazón, a donde fue a hacer la entrega de los ganados de esas dos haciendas, por orden del Gobernador, empleando en ello diez días. Con vista del abogado de las temporalidades, se le mandan pagar 22 patacones, 11 reales
Lugar de Procedencia: Popayán.
Fecha: 8 de enero de 1771
Folios: 2
Observaciones: Manuscrito. Original.

-13-

Sig.: 5072 (Col. C II -17 it)
Remitente: Oficiales Reales de Popayán.
Destinatario:
Contenido: Relación de cargo y data que forman los Oficiales Reales de Popayán Don Antonio Mallo, Contador interino, y su acompañado Don Tomás Ruiz de Quijano, por muerte del tesorero propietario Don Patricio de Yanguas, "de los caudales de temporalidades que resultaron, tocantes a la religión expulsada del nombre de Jesús", desde doce de abril de 1769 hasta 23 de enero de 1771" Suman el cargo y la data 31.759 patacones, 4 reales

Lugar de Procedencia: Popayán
Fecha: 23 de enero de 1771.
Folios: 4
Observaciones: Manuscrito. Original.

-14-

Sig.: 5076 (Col. C II -17 it)
Remitente: Don Francisco del Campo y Larrahondo y doña Francisca de Valencia.
Destinatario: Junta de Temporalidades.
Contenido: Pide Larrahondo por sí y por Doña Francisca, que se le permita revisar "el libro veserro" en que los Padres Jesuitas apuntaban todos los derechos de sus minas y haciendas, para ver si hallan los títulos que faltan de la hacienda de Gelima, que era de dichos religiosos y que se remató (minas, tierras, esclavos y utensilios) en los solicitantes, con el fin de que se les entreguen como está ordenado.
Lugar de Procedencia: Popayán.
Fecha: 3 de Noviembre de 1771.
Folios: 2
Observaciones: Manuscrito. Original.

-15-

Sig.: 5355 (Col. C II -17 it)
Remitente: Don Joaquín Sánchez de la Flor, Escribano de Su Majestad y público.
Contenido: Dos certificaciones del escribano Sánchez, sobre consignaciones hechas al Gobernador Don Juan Antonio Zelaya y Vergara; una por Don Francisco de Puga de 337 pesos, 4 reales de frutos que vendió pertenecientes a las haciendas de Llanogrande y Japio, de las temporalidades del Colegio de Buga y otra por el Capitán Don Francisco Antonio de Arboleda de 80 patacones: "50 patacones por sí y 30 patacones por su pupilo del Alférez Don Agustín de Bonilla de réditos correspondientes a principales a que se obligaron en favor de las cátedras establecidas en el Colegio de regulares expatriados".
Lugar de Procedencia: Popayán.
Fecha: 5 y 26 de mayo de 1772.
Folios: 2
Observaciones: Manuscrito. Copias auténticas.

-16-

Sig.: 5360 (Col. C II -17 it)
Remitente: Gregorio de Herrera.
Destinatario: Junta de Temporalidades de Popayán.
Contenido: Tres expedientes sobre cobro del flete de 12 mulas dadas por Gregorio de Herrera, vecino de Buga, para conducción de religiosos expatriados (1767); sobre postura a tres esclavos de la hacienda de Sepulturas del que fue de los Jesuitas y a algunas cuerdas de tierra de la misma, y sobre arrendamiento del potrero nombrado el Zarzal o Naranjal, que tenía arrendado Don Sebastián Moreno y lo pretendía don Juan Antonio de Ibarra, potrero de la hacienda de Japio, que figuraba en el cuaderno de apuntes de ella con el nombre de Matarredonda.
Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 9 de mayo de 1772 y 20 de mayo y 6 de Septiembre de 1773.

Folios: 11

Observaciones: Manuscrito. Original.

-17-

Sig.: 5252 (Col. C II -17 it)

Remitente: Don Manuel Pérez de Montoya, Alcalde Ordinario de Cali.

Destinatario: Don Juan Antonio Zelaya, Gobernador y Comandante General de Popayán.

Contenido: Cartas del Alcalde Montoya sobre esclavos vendidos y cuentas de la hacienda de Vijes y una dirigida a las Oficiales Reales sobre las entradas de la Sacristía de Cali en el quinquenio corrido de 1768 a 1773, que fueron de 1941 patacones, 4 reales

Lugar de Procedencia: Cali.

Fecha: 10 Febrero- 28 de Julio de 1773.

Folios: 9

Observaciones: Manuscrito. Original.

-18-

Sig.: 5317 (Col. C II -17 it)

Remitente: Junta Municipal de Temporalidades.

Destinatario: Alfonso de Villafaña y Don Vicente Sánchez Serrano.

Contenido: Postura que hace Villafaña, vecino de Buga, a la hacienda del Trejo, tratando de eximirse en el primer año del cinco por ciento que el Rey asignaba a los religiosos expatriados. El abogado defensor de temporalidades Dr. Ignacio de Velasco pide se exija al Administrador del Trejo informe sobre la conveniencia de vender esta hacienda sin Zabaletas, y que se le diga al postor que reforme su postura por no poderse le eximir del 5% como él quería. Al fin la declara inadmisibile por no haberla reformado Villafaña y ser desfavorable a la venta el informe del Administrador. Se trata también de la postura hecha por Sánchez Serrano a tres esclavos de la hacienda de Sepulturas, de que era Administrador Don Manuel Vicente Martínez.

Lugar de Procedencia: Buga - Popayán.

Fecha: 15 de febrero - 13 de junio de 1773.

Folios: 10

Observaciones: Manuscrito. Original.

-19-

Sig.: 6152 (Col. C II -17 it)

Remitente: Don Francisco Antonio de Arboleda.

Destinatario: Junta de Temporalidades.

Contenido: Arboleda pide copia de su actuación en el remate de las minas de Gelima que fueron de los Jesuitas, como postor que fue, y una certificación especial. La Junta lo remite al Juzgado del Gobernador ante quien repite su solicitud y obtiene lo que pide.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 26 de Febrero- 4 de Marzo de 1773.

Folios: 3

Observaciones: Manuscrito. Original.

Sig.: 5330 (Col.- C II -17 it)

Remitente: Don Manuel Vidente Martínez, las haciendas de Llanogrande y Sepulturas.

Destinatario: Junta Municipal de Temporalidades.

Contenido: Cartas del Administrador de Llanogrande relativas a un tejár que se cayó en esa hacienda, a la falta de una esclava y dificultad en que él estaba para atender a Sepulturas. Pasadas las cartas al abogado defensor de Temporalidades Dr. Don Ignacio de Velasco y oído su concepto, la Junta resolvió que el Administrador reconstruyera el tejár, se dirigiera a Santafé en lo relativo a la esclava y nombrara un administrador para Sepulturas.

Lugar de Procedencia: Nima-Popayán.

Fecha: 28 de Febrero-13 de Agosto de 1773.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Original.

Sig.: 5345 (Col.- C II -17 it)

Remitente: Francisco Javier de Arze, José Joaquín de Valencia y Antonio José de la Torre y Velasco, el Dr. Juan Varona y Junta de Temporalidades.

Destinatario: El Gobernador Don José Ignacio Ortega Don Manuel Vicente Martínez.

Contenido: Cartas y otras diligencias sobre "Temporalidades de los regulares extinguidos". La Junta de Temporalidades la componían el Gobernador, que en 1774 lo era don Juan Antonio Zelaya y Vergara, el Dr. Don Manuel Cornelio de Urrutia y Rojas, Arcediano dignidad de la Santa Iglesia Catedral y Comisario Subdelegado General de la Santa Cruzada, el familiar del Santo Oficio don José Tenorio, Alférez Real y Regidor perpetuo, y Don Andrés José Pérez de Arroyo, Procurador Síndico General, quienes se congregaron para tratar entre otros asuntos, sobre la aprobación de las cuentas dadas por Martínez como administrador de la hacienda de Sepulturas.

Lugar de Procedencia: Buga - Popayán.

Fecha: 5 de abril -19 de Agosto de 1770 -23 de marzo de 1774.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Original.

Sig.: 5256 (Col. C II -17 it)

Remitente: Administradores de haciendas que fueron de los Jesuitas.

Destinatario: Gobernador y Comandante General de Popayán.

Contenido: Don Pedro José Domínguez, Don Manuel Vicente Martínez, Don Manuel Antonio Cabal y Don Miguel Jerónimo González, Administradores de las haciendas de -Llanogrande, Nima, Barragán y Sepulturas, escriben sobre asuntos de su respectiva administración. .

Lugar de Procedencia: Nima,-Buga-Tuluá.

Fecha: 12 de mayo de 1771-7 de Noviembre de 1774.

Folios: 20

Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado por la humedad.

Sig.: 5374 (Col. C II -17 it)

Remitente: Junta Municipal de Temporalidades.

Destinatario: Conde de Aranda - Virrey de Santafé.

Contenido: Cartas de la Junta de Temporalidades dirigidas al Conde de Aranda y al Virrey, y contestaciones firmadas por aquel y por don Pedro de Ureta (Santafé) y Don Manuel Ventura Figueroa (de Madrid), sobre la oposición que hizo Don Francisco Antonio de Arboleda a que se colocasen en la portada del Convento de Carmelitas las armas reales que la Junta de Temporalidades había mandado colocar, por conceptuar que tocaba al Rey desde la expulsión de los Padres Jesuitas, el patronato, que estos habían tenido. Arboleda alegaba derechos a dicho patronato de conformidad con documentos que presentó y asimismo los alegaba a las minas de Gelima; mas cuando el asunto estaba para sentencia los renunció a favor de las temporalidades. Posteriormente resultó que el Obispo tenía también derechos al mismo patronato en virtud de una escritura de renuncia que a su favor hizo un Rector de la Compañía "sin consultar con su Provincial", de todos los patronatos que le correspondían como albacea de la Marquesa de San Miguel de la Vega; pero como no quiso instruir dicho derecho, se dio por terminado el asunto.

Lugar de Procedencia: Popayán – Madrid - Santafé.

Fecha: 19 de Octubre de 1712 - 2 de Junio de 1774.

Folios: 18

Observaciones: Manuscrito. Copias y algunos originales.

-24-

Sig.: 6813 (Col.- C III -12 it)

Remitente: Don Manuel Vicente Martínez.

Destinatario: El Gobernador Zelaya y la Junta de Temporalidades.

Contenido: Cartas de Martínez referentes a la Administración de las haciendas de Llanogrande y Sepulturas. El Defensor de Temporalidades Dr. Don Ignacio de Velasco lo censura por sus continuas cartas en que pide autorizaciones innecesarias, que tacha de impertinentes y como Martínez pide, se le releve de una de dichas haciendas, el defensor conceptúa se nombren administradores para las dos, dejando a aquel con la administración de solo "Nima".

Lugar de Procedencia: Nima-Buga.

Fecha: 10 de Enero - 16 de mayo de 1774.

Folios: 14

Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado.

-25-

Sig.: 5378 (Col. C II -17 it)

Remitente: Don Jerónimo Rodríguez.

Destinatario: Don Francisco Basilio de Angulo y Gorvea.

Contenido: Rodríguez envía poder especial a Angulo para que en su nombre haga postura ante la Junta de Temporalidades a las tierras del Derrumbado que fueron de los Padres Jesuitas "exiliados". Angulo lo hace y la Junta, oído el concepto del abogado defensor, declara que "no ha lugar por ahora"

Lugar de Procedencia: Buga.

Fecha: 16 de marzo - 5 de Agosto de 1774.

Folios: 3

Observaciones: Manuscrito. Original.

-26-

Sig.: 5384 (Col. C II -17 it)

Remitente: Domingo Varela, Teniente de Buga, y Fernando Fernández de Soto e Ildefonso Gil de Tejada, Alcaldes Ordinarios.

Destinatario: Don Juan Antonio Zelaya, Gobernador de Popayán.

Contenido: El Teniente y Alcaldes de Buga en virtud de autorización del Gobernador, indican a Don Manuel Cabal para administrador de la hacienda de Llanogrande y a Don Fernando del Corral para la de Sepulturas, por ser personas muy abonadas y hacendados. Pasa el asunto a la Junta de Temporalidades y oído el abogado defensor, se les nombra y se ordena que se les entreguen las haciendas.

Lugar de Procedencia: Buga - Popayán.

Fecha: 21 de marzo-14 de mayo de 1774.

Folios: 3

Observaciones: Manuscrito. Original.

-27-

Sig.: 5377 (Col. C II -17 it)

Remitente: Don Mateo Valles de Mérida.

Destinatario: Don Juan Antonio González de Aedo, Pbro.

Contenido: Postura que hace a dos familias de esclavos y a un derecho de tierras de la hacienda de Zabaletas el Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, Don Mateo Valles de Mérida, vecino de Buga, por 3000 patacones y que por conducto del Pbro. Don Juan Antonio González de Aedo, de Popayán, a quien envía poder al efecto, presenta a la Junta Municipal de Temporalidades, por ser aquellos bienes de los religiosos de la Compañía de Jesús exiliados. Vista la postura, la Junta pide el concepto del Administrador de esa hacienda, quien conceptúa razonadamente que podían venderse los esclavos, pero no el derecho de tierras y queda pendiente la venta.

Lugar de Procedencia: Buga - Popayán.

Fecha: 21 de abril - 28 de Septiembre de 1774.

Folios: 8

Observaciones: Manuscrito. Original.

-28-

Sig.: 6811 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Fernando del Corral.

Destinatario: Gobernador Don Juan Antonio Zelaya.

Contenido: Carta de Corral, administrador de la hacienda de Sepulturas, en que pide se le den los recursos necesarios para el fomento de la hacienda y ciudad, o de los esclavos y que se separe de sus compañeros a uno que estaba "picado de mal de San Antón, con los dedos de los pies caídos y las manos llagadas"..., según los "profesores de cirugía y medicina en Buga" Don Francisco Donneys y Don Juan Matheron. En esta carta, del Corral habla a la vez de otros negros enfermos y dice que no ha llamado médico, porque los que hay "piden mucho y solo tienen de médicos el ser franceses".

Lugar de Procedencia: Buga - Popayán.

Fecha: 30 de julio - 12 de Septiembre de 1174.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Original.

-29-

Sig.: 6812 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Joaquín Sánchez de la Flor.

Destinatario: Don Francisco de Puga, "Administrador de frutos de Temporalidades"

Contenido: "Razón de los señores de esta ciudad que reconocen principales de censos que de su voluntad impusieron a favor de las cátedras del, Colegio de esta ciudad de Popayán, y que están obligados a pagar el cinco por ciento". Dichos señores fueron: el Alférez Real Don José Tenorio, el Regidor, Don Lorenzo de Oliver, el Marques de San Juan de Rivera, El Capitán Don José de Mosquera, el Capitán don Francisco Antonio de Arboleda, los bienes del Alférez Don Agustín de Bonilla, doña María Rita de Mosquera, Don Manuel Castrillón, Manuel de la Rosa, y el Dr. Don Felipe Hurtado. Entre todos reconocieron un capital de 6.400 patacones.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 12 de Septiembre de 1774.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Original.

-30-

Sig.: 7190 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Manuel Antonio Cabal, Administrador de la Hacienda de la Concepción.

Destinatario: Gobernador Don Juan Antonio Zelaya.

Contenido: Cartas de Cabal sobre la hacienda a su cargo. Se queja en una de la muerte de los hijos de las esclavas al nacer, lo que atribuye a crimen de ellas y en otra, del Capellán don Miguel Durán, por que no lo esperaba a la misa los domingos y luego lo reprendía.

Lugar de Procedencia: Nima (Hacienda de la Concepción de Nima)

Fecha: 17 de Diciembre de 1774.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Original. Manchado por la humedad.

-31-

Sig.: 5405 (Col. C II -17 it)

Remitente: Los Gobernadores Don José Ignacio Ortega y Don Juan Antonio Zelaya y Vergara.

Destinatario: Don Manuel del Pino y Jurado y Don Félix Antonio Manrique.

Contenido: Auto del Gobernador Ortega en que comisiona a Pino para tomar e inventariar las haciendas de Japio y Matarredonda con todos sus bienes y remitir con el "comando" de los PP. Jesuitas de Buga, al padre Antonio Jijón, administrador de dichas haciendas, por cuanto había recibido instrucciones del Rey, por medio del Virrey, para "extrañar" a los PP. Jesuitas, sin permitirles "a los religiosos que cuidan en de las haciendas, sacar mas bienes que su ropa, chocolate, tabaco y utensilios concernientes para el giro de sus destinos". Inventario de Pino (1767) y nombramientos de mayordomos. Renuncia de Pino a la administración, (1774). Nombramiento de Manrique y entrega y recibo de las haciendas por los dos, ante el Teniente de Caloto. El abogado defensor de Temporalidades, "vistos los inventarios y cotejados el primero con el segundo", anota una gran decadencia etc. y pide se le exijan cuentas a Pino Jurado.

Lugar de Procedencia: Popayán - Japio.
Fecha: 13 de Agosto de 1767 - 31 de julio de 1775.
Folios: 58
Observaciones: Manuscrito. Original.

-32-

Sig.: 5398 (Col. C II -17 it)
Remitente: Junta Municipal de Temporalidades.
Contenido: "Cuaderno de Juntas de asuntos de las Temporalidades" de los religiosos extrañados, y verificadas en tiempo del Señor Don Juan Antonio Zelaya.
Lugar de Procedencia: Popayán.
Fecha: 12 de Octubre de 1771 - 31 de julio de 1775.
Folios: 200
Observaciones: Manuscrito. Original. Firman las actas que componen este libro el Gobernador Zelaya, el Dr. Don Manuel Cornelio de Urrutia y Hojas, Arcediano Comisario General de la Santa Cruzada, Don José Tenorio, Alférez Real y Regidor perpetuo y Don Francisco Basilio de Angulo y Gorvea, Regidor perpetuo y Síndico General; éste hasta la de 22 de Diciembre de 1773 y desde la siguiente, fechada el 21 de enero de 1774, Don Andrés José Pérez de Arroyo, quien reemplazó a Angulo como Síndico General

-33-

Sig.: 5413 (Col. C II -17 it)
Remitente: El Gobernador; Junta de Temporalidades.
Destinatario: Varios.
Contenido: Cartas sobre los bienes de la Compañía de Jesús expulsada por el gobierno español en 1767 y luego extinguida por el Papa Clemente XIV en 1773. En carta de dos de Noviembre de 1772 se habla de dar la casa que ocuparon los Jesuitas en Popayán a la religión de los Agonizantes; a solicitud de éstos, se da concepto al respecto, aduciendo ejemplares, y se propone dividir la casa para que siga el colegio Seminario, terminando con que es conveniente esto para "quitar de raíz el fanatismo o vana esperanza en que están principalmente el sexo femenino de que han de volver los expatriados". En carta de 16 de Febrero de 1774 se avisa recibo del Breve de extinción de 12 de julio de 1773 y que se cumplirá con publicarlo y hacerlo publicar en todas las ciudades enviándolo al efecto a los Cabildos a fin de que "hecha solemnemente la publicación... se archiven los citados ejemplares con todo cuidado en donde existan perpetuamente. Igualmente (dice) prevendré que con ningún motivo ni pretexto se consienta ni permita reimprimir en parte alguna el precitado Breve". La nota dirigida a los Cabildos es de 19 de Febrero de 1774. La última al Virrey trata "de la realidad de los graves inconvenientes que se siguen a la Iglesia, al Estado y a la República de la falta de la enseñanza de la juventud".
Lugar de Procedencia: Popayán.
Fecha: 1º de Noviembre de 1771 - 17 de Septiembre de 1775.
Folios: 27
Observaciones: Manuscrito. Copias.

-34-

Sig.: 5412 (Col. C II -17 it)

Remitente: Junta Municipal de Temporalidades.

Destinatario: Varios.

Contenido: Copias de cartas dirigidas por la Junta sobre administración de los bienes y otros asuntos de Temporalidades de los religiosos expatriados, y una original del Maestre Dr. Don Manuel Ventura Figueroa al Ilmo. Señor Obispo.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 17 de Octubre de 1772 - 30 de enero de 1775.

Folios: 8

Observaciones: Manuscrito. Copias y Original

-35-

Sig.: 6814 (Col. C III -12 it)

Remitente: Madre María Rosa de San Luís Gonzaga, Piora de la Encarnación.

Destinatario: Junta de Temporalidades.

Contenido: La Piora del Convento de la Encarnación pide se le paguen ochocientas tejas que el Convento había fiado al P. Rector del Colegio Seminario. Como la suma es reducida, el abogado defensor Dr. Velasco conceptúa que sin más visos de juicio se consulten los libros y se pague la cuenta, porque las costas importarían más que la cantidad demandada, y así lo resuelve el Gobernador Zelaya sin llevar el asunto a la Junta Superior, por ser innecesaria su aprobación y mandato.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 26 de Septiembre de 1774 - 5 de enero de 1775.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Original.

-36-

Sig.: 5437 (Col. C II -17 it)

Remitente; Don Fernando de Ayerve y Aragón.

Destinatario: Junta Municipal de Temporalidades.

Contenido: Pide Ayerve a la Junta que le de 500 pesos a mutuo y ofrece hipoteca y como fiador a Don José de Rivas. Se le acepta el fiador, "asignando éste finca especial permanente y desembarazada". Ayerve ofrece entonces la fianza de su hijo Don Gregorio Antonio, cuya partida de bautismo presenta y según la cual, era hijo del expresado Don Fernando y de doña María Francisca de Lemos y había nacido en marzo de 1750, siendo el 13 de ese mes bautizado por el Ilmo. Señor Figueredo. Se le acepta y se le manda dar el dinero.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 15 de Noviembre de 1774 - 25 de Enero de 1775.

Folios: 3

Observaciones: Manuscrito. Original.

-37-

Sig.: 5404 (Col. C II -17 it)

Remitente: Don Félix Antonio Manrique, Administrador de las Haciendas de Japio y Matarredonda.

Destinatario: Junta de Temporalidades.

Contenido: Manrique por medio de apoderado presenta sus cuentas de administración de las haciendas de Japio y Matarredonda en los cinco meses corridos desde su posesión (21 de julio - 21 de Diciembre de 1774). Halladas no conformes con las instrucciones que sobre el particular se había dado a su antecesor, la Junta se las devuelve para que las arregle y pide el concepto de Don Francisco Antonio de Arboleda sobre lo que debe hacerse para incrementar el trapiche y visto lo informado, que resulto de acuerdo con lo expuesto también por Don José Mosquera, se ordena a dicho administrador y al de Llanogrande pongan en práctica lo anotado en estos informes.

Lugar de Procedencia: Japio - Popayán.

Fecha: 7 de enero - 31 de Julio de 1775.

Folios: 14

Observaciones: Manuscrito. Original.

-38-

Sig.: 5400 (Col. C II -17 it)

Remitente: Don Joaquín Sánchez de la Flor, escribano.

Destinatario: El Gobernador de Popayán y los Padres Javier González, Luís Tamarís, Lucas Portolani y Mariano Ferrer y el Coadjutor José Vidales, Jesuitas.

Contenido: Cuenta de los gastos hechos en los cinco religiosos de la Compañía de Jesús que se quedaron enfermos cuando los extrañaron y de lo gastado en su remisión... dichos religiosos eran el Padre González del Colegio de Buga y los Padres Tamaris, Portolani y Ferrer y el Coadjutor, Vidales, de quienes no se expresa de que colegio procedían.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 23 de enero de 1775.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Original.

-39-

Sig.: 6817 (Col. C III -12 it)

Remitente: El Gobernador Don Juan Antonio Zelaya.

Destinatario: Teniente de Gobernador y Justicias de Caloto.

Contenido: En vista de una representación del Administrador de la hacienda de Japio, Don Félix Antonio Manrique, el Gobernador ordena tener cuidado con los que acaparan la sal para revenderla con perjuicio de la generalidad y castigar a los que así proceden, a fin de que se beneficien todos los moradores de la ciudad de Caloto y sitio de Quilichao y especialmente la hacienda de Japio. Cartas de dicho administrador sobre la falta de mulas para el beneficio de las mieles y la escasez de la sal, que dio lugar a la providencia anterior.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 8 de abril de 1775.

Folios: 5

Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado.

-40-

Sig.: 6815 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Juan Antonio Zelaya y Vergara, Gobernador de Popayán.

Destinatario: Don Jerónimo Francisco de Torres, Don Manuel Alonso González de Velasco, Don Tomás Antonio Ruiz de Quijano y otros.

Contenido: Comprobantes de libranzas dadas a favor de Torres, González de Velasco, Ruiz de Quijano, Hermano José Vidales, jesuita, Padre Lucas Portolaní, jesuita y Don Ignacio Alonso González de Velasco, Defensor de Temporalidades.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 6 de Octubre - 7 de Noviembre de 1775.

Folios: 7

Observaciones: Manuscrito. Copias dadas por el escribano Sánchez de la Flor.

-41-

Sig.: 5418 (Col. C II -17 it)

Remitente: Don Manuel Antonio Cabal, Administrador de la Hacienda de Nima.

Destinatario: Junta de Temporalidades.

Contenido: Cabal presenta algunas minutas del personal de la hacienda que administra y hace varias solicitudes relativas a su mejor administración.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 27 de Octubre - 8 de Noviembre de 1775.

Folios: 8

Observaciones: Manuscrito. Original.

-42-

Sig.: 5461 (Col. C II -17 it)

Remitente: Maestre Don Manuel Rengifo de Lara, Pbro.

Destinatario: Junta Municipal de Temporalidades.

Contenido: Demanda entablada por el Pbro. Rengifo de Lara ante la Junta sobre las tierras de Canangua, Llano de Buga, Piedras y Derrumbado, de la hacienda de Sepulturas, que pertenecía a las temporalidades del Colegio de Buga de los Padres Jesuitas y sobre un número de ganado vacuno que el expresado Pbro. decía lo había tomado contra derecho el P. Rector Marcos Bonilla, siendo tal ganado de los herederos de Don Marcos Rengifo de Lara, entre los cuales se contaba él y de una capellanía fundada por el mismo Don Marcos de la cual era patrono dicho Presbítero. Estudiado el asunto largamente el abogado Defensor de las Temporalidades conceptuó que el Pbro. no había probado sus aserciones y que debían declararse dichas tierras, de las temporalidades, así como no deberse nada por el ganado etc. y fue remitido el expediente original a la Junta Superior de Santafé para su fallo definitivo.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 17 de Noviembre de 1770 - 10 de Septiembre de 1776.

Folios: 334

Observaciones: Manuscrito. Copia del escribano Joaquín Sánchez de la Flor. Faltan los diez primeros folios. Véase sig. 1345.

-43-

Sig.: 5458 (Col. C II -17 it)

Remitente: Don Félix Antonio Manrique, Administrador de las haciendas de Japio y Matarredonda.

Destinatario: Junta Municipal de Temporalidades.

Contenido: Cartas de Manrique sobre lo que necesita para impulsar los trapiches y resoluciones de la Junta de Temporalidades, la que manda a Don Manuel Antonio Cabal, Administrador de Llanogrande, entregar a Manrique, " para el adelantamiento de dichas haciendas", diez mulas de recua ya de servicio y treinta caballos buenos, y para raciones de los esclavos, doscientas cabezas de ganado macho de asta".

Lugar de Procedencia: Japio - Popayán.

Fecha: 18 de Septiembre de 1775 - 26 de marzo de 1776.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Original.

-44-

Sig.: 5480 (Col. C II -17 it)

Remitente: Don Fernando del Corral, Administrador de la hacienda de Sepulturas.

Destinatario: Junta Municipal de Temporalidades.

Contenido: Petición del administrador de "Sepulturas", que se resuelve favorablemente para la mejor administración de la hacienda.

Lugar de Procedencia: Buga - Popayán.

Fecha: 24 de Septiembre de 1775 - 26 de marzo de 1776.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Original.

-45-

Sig.: 6819 (Col. C III -12 it)

Remitente: Dr. Don Joaquín de Mosquera y Figueroa, Teniente de Gobernador y asesor General de Popayán.

Destinatario: Don Francisco Puga; Dr. Don Manuel José de Mosquera, Pbro.; doña Isabel Gurmendi, y Diego de Vargas Delgado.

Contenido: Comprobantes de libranzas sobre lo pagado por portes de correo el año de 1775 y a Don Francisco Puga, Administrador de las haciendas de Japio, Llanogrande y Sepulturas; al Dr. Manuel José de Mosquera, Rector del Colegio de Popayán, por gastos en el edificio y librería (o biblioteca) y por estipendios; a doña Isabel de Gurmendi, 800 patacones a rédito; a otros por varios conceptos, y a Vargas Delgado, maestro de escuela del Colegio de Popayán. Hasta el 26 de marzo expide las libranzas el Dr. Joaquín de Mosquera, por enfermedad del Gobernador Zelaya, y desde 6 de julio, por muerte del mismo, hasta octubre, en que firma el nuevo Gobernador Don José

Ignacio Ortega.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 8 de enero - 31 de Diciembre de 1776.

Folios: 27

Observaciones: Manuscrito. Copias legalizadas.

-46-

Sig.: 5454 (Col. C II -17 it)

Remitente: Dr. Don José María Ramos.

Destinatario: Real Junta de Temporalidades.

Contenido: El Dr. Ramos en nombre de su padre Don Miguel, hace oposición a unos derechos de tierras en las llamadas "Potrero grande", que tenía en arrendamiento y a un solar que lindaba con su casa en dicha ciudad, ofreciendo comprar ambas propiedades, que fueron de los jesuitas. La Junta contesta que sobre las tierras hay un litigio, que está para fallarse, por no saberse a quien pertenece y que al darse la sentencia se resolverá y sobre el solar no tiene facultad para venderlo.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 26 de mayo - 14 de junio de 1776.

Folios: 3

Observaciones: Manuscrito. Original.

-47-

Sig.: 5453 (Col. C II -17 it)

Remitente: Gobernador Don José Ignacio Ortega.

Destinatario: Dr. José María Ramos.

Contenido: "Título de Preceptor de Gramática (Latinidad) del Colegio Seminario de esta ciudad (Popayán) a favor del Dr. Don José María Ramos", hijo de Don Miguel Ramos de la ciudad de Buga. De acuerdo con los edictos convocatorios para que "se opusiesen los seculares que quisiesen encargarse de tan cristiana ocupación" el Dr. Ramos se había presentado con otros dos a examen, "según parece de las judiciales providencias practicadas por el Señor Rector Dr. Don Manuel José de Mosquera". Se le asignaron los trescientos pesos "que por ahora se hallan destinados".

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 23 de Diciembre de 1776.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Copia legajada.

-48-

Sig.: 5541 (Col. C II -17 it)

Remitente: El Conde de Aranda y Don Manuel Ventura Figueroa.

Destinatario: Gobernador de Popayán.

Contenido: Oficios, ordenes y providencias sobre los PP. Jesuitas expulsados y sus temporalidades, dirigidos por el Conde de Aranda, y algunos por Don Manuel Ventura Figueroa. En uno de los oficios trata el Conde del avalúo y remate de la mina de Gelima, "que se apreció en 48.029 pesos y se vendió en 54.000"; y de la hacienda de Coconuco "apreciada en once mil y quinientos pesos y que se remató en quince mil, el llano llamado de Jesús, rematado en 2.300 pesos (año 1772)". En otra se refiere al P. Mateo Folch, quien reclamó un dinero y alhajas, citando en su abono a Don Francisco Valencia, residente en España y natural de Popayán.

Lugar de Procedencia: Madrid.

Fecha: 23 de Noviembre de 1769 - 13 de Diciembre de 1777.

Folios: 64

Observaciones: Manuscrito. Original.

-49-

Sig.: 5539 (Col. C II -17 it)

Remitente: Doña Catalina García, viuda de Don José de Escobar.

Destinatario: Teniente de Gobernador de Buga Don Francisco Jair de Arze, y el Gobernador Zelaya; Junta de Temporalidades.

Contenido: " Autos entre doña Catalina García viuda de Don José de Escobar y Lasso y el abogado de Temporalidades, sobre tierras de la hacienda de Nima de Llanogrande correspondientes a las ocupadas al Colegio que fue de regulares expatriados de esta ciudad de Popayán". Encabezan el expediente los autos seguidos desde 1746 sobre linderos entre el mismo Escobar Lasso y los PP Jesuitas, entre los cuales figura en 1749 el P. Joaquín Bonilla, Rector y fundador del Colegio de Buga. Doña Catalina contradice "la agrimensura que han hecho de la hacienda de Llanogrande ante el Teniente de Buga en 1770, ocupada ya la hacienda como temporalidades de los religiosos extrañados".

Lugar de Procedencia: Llanogrande - Popayán

Fecha: 12 de Septiembre de 1770 - 14 de Febrero de 1777.

Folios: 141

Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado al final: incompleto.

-50-

Sig.: 5529 (Col. C II -17 it)

Remitente: Don Félix Antonio Manrique, Administrador de Japio y Matarredonda.

Destinatario: Junta de Temporalidades.

Contenido: Libro de cuentas ("gastos y costos") del tiempo de la administración de Manrique en las haciendas de Japio y Matarredonda, pertenecientes a las temporalidades de los PP. Jesuitas "extrañados".

Lugar de Procedencia: Japio.

Fecha: 14 de julio de 1774 - 19 de marzo de 1777.

Folios: 69

Observaciones: Manuscrito. Original.

-51-

Sig.: 55 47 (Col.- C II -17 it)

Remitente: Administrador de Coconuco.

Contenido: Dos cuadernos de cuentas de una de las haciendas que fueron del Colegio de Popayán, que regentaron desde su fundación los PP. Jesuitas

Lugar de Procedencia: No tiene (Popayán?)

Fecha: 18 de Noviembre de 1776 - 29 de Diciembre de 1777.

Folios: 12 y 35

Observaciones: Manuscrito. Borradores rubricados.

-52-

Sig.: 6823 (Col. C III -12 it)

Remitente: El Gobernador Don José Ignacio Ortega.

Destinatario: Varios.

Contenido: Certificaciones de consignaciones hechas por ventas de bienes de las Temporalidades, como la hacienda de Funes, y réditos de capitales a censo pertenecientes a las mismas; de arrendamientos, como del potrero de Pandiguando, que fue de tal ramo y a la fecha

se había rematado en Don Francisco del Campo y Larrahondo; de frutos de haciendas, como la de Japio, que el 25 de febrero de este año se había rematado ya, con la de Matarredonda, en Don Francisco Antonio de Arboleda, y de otras tierras ya vendidas.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 15 de enero - 7 de Noviembre de 1777.

Folios: 16

Observaciones: Manuscrito. Copias dadas por el escribano Sánchez de la Flor.

-53-

Sig.: 6992 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Félix Manrique, Administrador de las haciendas de Japio y Matarredonda.

Destinatario: Don Francisco Antonio Arboleda.

Contenido: Entrega que se hace de las haciendas de Japio y Matarredonda a Arboleda, a quien se le habían rematado desde el 14 de julio de 1775.

Lugar de Procedencia: Japio.

Fecha: 15 de Febrero de 1777.

Folios: 20

Observaciones: Manuscrito. Original. Incompleto.

-54-

Sig.: 5534 (Col. C II -17 it)

Remitente: Don Fernando del Corral, Administrador de Sepulturas.

Destinatario: Junta Municipal de Temporalidades.

Contenido: Informa el administrador de la hacienda de Sepulturas de los desmanes causados en esa hacienda por un mulato Francisco, de la de Barragán. El abogado defensor de las temporalidades, vistos el informe y los documentos pertinentes, pide se traslade el esclavo con su mujer y sus hijos a Barragán, a cuyo administrador se le entregue.

Lugar de Procedencia: Buga - Popayán.

Fecha: 19 de Febrero - 2 de junio de 1777.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Original.

-55-

Sig.: 6821 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Santiago de Soto y Zorrilla.

Destinatario: Junta de Temporalidades

Contenido: Ofrece Don Santiago por la hacienda de Barragán, que fue de los Jesuitas, 5.000 patacones, diciendo que está en la montaña, en terreno muy quebrado, a cuatro o seis días de camino desde Buga y que nada produce. Pasado el auto al Defensor de Temporalidades, conceptúa que no debe aceptarse "postura tan descabellada y desarreglada" y que si... la hacienda no ha producido en dinero efectivo, sí ha dado rendimiento, en ganado vacuno y caballar, de 3.262 patacones libres en el año, calculando a 6 patacones la cabeza del vacuno, a 25 mula, a 20 un burro etc. y aprecia el valor de la hacienda en 12.405 patacones Se niega.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 26 de Febrero - 14 de mayo de 1777.

Folios: 3

Observaciones: Manuscrito. Original.

-56-

Sig.: 6820 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Miguel Ramos y su hijo Don José María, diácono.

Destinatario: Don Santiago de Soto y Zorrilla, Teniente de Gobernador de Buga.

Contenido: Petición de Don Miguel para que se le conceda permiso de continuar la edificación de su casa de Buga, que linda con la que fue de los jesuitas, por cuanto no le causa a ésta ningún perjuicio la gotera... Con el concepto favorable del Teniente de Buga, pasó el asunto a la Junta de Popayán, por medio del Dr. Don José María Ramos, diácono, hijo de aquel y oído el parecer del abogado defensor de Temporalidades, quien dijo que "la servidumbre urbana de la gotera, una precisa y necesaria, jamás se deniega", se otorga el permiso.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 20 de marzo - 9 de julio de 1777

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Original.

-57-

Sig.: 5767 (Col. C 11 -17 it)

Remitente: Oficiales Reales de Popayán.

Destinatario: Varios.

Contenido: Libranzas de cantidades pagadas del ramo de Temporalidades.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 2 de Septiembre de 1777 - 6 de mayo de 1778.

Folios: 5

Observaciones: Manuscrito. Copias auténticas.

-58-

Sig.: 6829 (Col. C III -12 it)

Remitente: Oficiales Reales

Destinatario: El Señor Obispo de Popayán; Don Joaquín Sánchez de la Flor; el Dr. Don Manuel Santos de Escobar.

Contenido: Comprobantes de las libranzas expedidas por cuenta de las Temporalidades de los religiosos expulsados, en pago de diversos servicios, como cátedras en el Colegio de Popayán, Maestro de escuela de niños etc.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 12 de mayo - 31 de agosto de 1778.

Folios: 8

Observaciones: Manuscrito. Copias autorizadas.

-59-

Sig.: 5651 (Col. C II -17 it)

Remitente: Junta Provincial de Temporalidades de Cartagena.

Destinatario: Junta Provincial de Temporalidades de Popayán.

Contenido: "Testimonio del expediente actuado por la Junta Provincial de Temporalidades de esta ciudad (de Cartagena) a consecuencia de oficio del Presidente de Quito, sobre no deber

ser de cargo de aquellas temporalidades los gastos impendidos por estas reales cajas (de Cartagena) con los jesuitas de Panamá, Popayán, Pasto y Buga". En dos cuadernos referentes uno al Colegio de Popayán y otro al de Buga. La Junta de Cartagena obra de acuerdo con carta del Virrey Flórez, fechada en Santafé a 30 de junio de 1777.

Lugar de Procedencia: Cartagena.

Fecha: 18 de agosto de 1778.

Folios: 22

Observaciones: Manuscrito. Copia auténtica autorizada por el escribano Francisco Agustín de Rivera y los Oficiales Reales de Cartagena Montero y Plosinguer.

-60-

Sig.: 5567 (Col. C II -17 it)

Remitente: Junta Municipal de Temporalidades.

Destinatario: Don Matías Prieto de Tobar Dr. Don Felipe Hurtado...

Contenido: Petición de Don Matías Prieto de Tobar, relativa a 400 pesos y sus réditos que había dejado su hermana doña María Prieto de Tobar para el culto de la Imagen de Ntra. Sra. de Loreto que se veneraba en la Iglesia que fue de los jesuitas (San José), y actas de la Junta sobre ese y otros particulares, como el referente a la suma de 1.000 pesos dada por el Prebendado Don Felipe Hurtado para el restablecimiento de la cátedra de filosofía y teología etc.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 6 - 22 de octubre de 1778.

Folios: 8

Observaciones: Manuscrito. Original.

-61-

Sig.: 5676 (Col. C II -17 it)

Remitente: Don Pedro Montero y Don Antonio Alfonso y Plosinguer, Oficiales Reales de Cartagena.

Destinatario: Junta de Temporalidades de Popayán.

Contenido: "Cuenta general que comprende todos los gastos impendidos de estas reales cajas (de Cartagena) con los regulares de la Compañía de la Provincia de Quito en su recibo, manutención, asistencia y embarco para España y sigue a continuación una cuenta particular de lo suplido con los mismos regulares por las temporalidades del Colegio de esta ciudad (de Cartagena).

Lugar de Procedencia: Cartagena.

Fecha: 11 de agosto de 1777 - 19 de abril de 1779.

Folios 53

Observaciones: Manuscrito. Copias dadas por los Oficiales Reales de Cartagena, del original firmado por don José Antonio de Berrío, Abogado Defensor de las Temporalidades de Cartagena.

-62-

Sig.: 5638 (Col. C II -17 it)

Remitente: Don Andrés José Pérez de Arroyo y Don Mateo de Lenis Gamboa.

Destinatario: Junta Municipal de Temporalidades.

Contenido: Postura a una familia de esclavos de las haciendas de los PP. Jesuitas y a una partida de mulas que presenta Pérez de Arroyo, en nombre de Lenis Gamboa, con el poder de éste fechado en Buga a 15 de Septiembre de 1779. Diligencias seguidas al respecto e insistencia que, pasados seis meses, hace aquel.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 16 de Diciembre de 1779 - 28 de junio de 1778.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Original.

-63-

Sig.: 5680 (Col. C II -17 it)

Remitente: Real Contaduría de Cartagena.

Destinatario: Junta de Temporalidades de Popayán.

Contenido: Dos cuentas sobre los gastos hechos por las Reales Cajas de Cartagena con los Regulares del Colegio de Buga, desde su llegada a ese puerto hasta su embarco para España, y sobre varios gastos que en los mismos Regulares se hicieron de las Temporalidades del Colegio de Cartagena.

Lugar de Procedencia: Cartagena.

Fecha: 19 de abril de 1779.

Folios: 7

Observaciones: Manuscrito. Original.

-64-

Sig.: 5681 (Col. C II -17 it)

Remitente: Real Contaduría de Cartagena.

Destinatario: Junta de Temporalidades de Popayán.

Contenido: Dos cuentas sobre gastos de las Reales Cajas de Cartagena con los Regulares del Colegio de Popayán... y sobre otros gastos hechos en los mismos religiosos de las Temporalidades del Colegio de Cartagena.

Lugar de Procedencia: Cartagena.

Fecha: 1° de abril de 1779.

Folios: 11

Observaciones: Manuscrito. Original.

-65-

Sig.: 7288 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Juan Antonio Nates y sus fiadores Don Francisco Antonio de Rebolleda y Don Juan Antonio de Ibarra.

Destinatario: Temporalidades.

Contenido: Reconocimiento de un capital que Nates tomó a censo de las Temporalidades y del cual, parte quedó a favor "de la iglesia de los regulares extinguidos"

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 21 de mayo de 1779.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Copia dada por el escribano Antonio de Zervera.

-66-

Sig.: 5794 (Col.- C II -17 it)

Remitente: Don Cristóbal José García, Procurador General de Buga.

Destinatario: Junta de Temporalidades de Popayán.

Contenido: Información que hace levantar García para probar que la casa e iglesia que fue de los jesuitas de Buga estaban amenazando ruina y petición que presenta para que se le dé cómo repararlas. El abogado defensor de las Temporalidades, en vista del destino dado a tales edificios, conceptúa que no puede otorgarse lo que pide, pues la casa se había destinado a pupilaje y la iglesia a vice-parroquia.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 25 de Febrero de 1779 - 24 de Febrero de 1780.

Folios: 7

Observaciones: Manuscrito. Original.

-67-

Sig.: 5861 (Col. C II -17 it)

Remitente: Don José Ignacio Ortega, Gobernador y Comandante General de Popayán.

Destinatario: Oficiales Reales Popayán.

Contenido: Copia de la orden del Gobernador para que se le pagaran al escribano Don Joaquín Sánchez de la Flor las costas que se le debían ti como escribano por ante quien pasa la actuación de todos los asuntos de temporalidades pertenecientes a los colegios que fueron de los regulares expatriados de esta ciudad (Popayán) y de las de Pasto y Buga ", y lista de los principales del Colegio de Popayán, los cuales suman 69.479 patacones 4 reales recibidos desde 1769 hasta 1782.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 19 de julio de 1777 - 31 de mayo de 1782.

Folios: 3

Observaciones: Manuscrito. Copia legajada.

-68-

Sig.: 5847 (Col. C II -17 it)

Remitente: Junta de Temporalidades.

Destinatario: Don Tomás Antonio de Quijano y Lemos.

Contenido: Ejecución seguida contra don Tomás Antonio de Quijano y Lemos, por 12000 pesos que adeudaba a Temporalidades con la fianza de su padre el Capitán Don Tomás Ruiz de Quijano, ya difunto. Termina con el remate de las casas que eran de éste, sitas en el barrio de Sto. Domingo, por 11500 patacones en Don Francisco Basilio de Angulo, como apoderado de Don, Joaquín Sánchez.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 25 de Octubre de 1781 - 23 de Diciembre de 1782.

Folios: 32

Observaciones: Manuscrito. Original.

-69-

Sig.: 5857 (Col. C II -17 it)

Remitente: El Cabildo de Buga.

Destinatario: Junta Municipal de Temporalidades.

Contenido: Expediente y representación del Cabildo de Buga acerca de la asignación de algunas piezas del Colegio de los Religiosos expoliados, para el cuartel de milicias de aquella ciudad. Como no había sido proporcionado edificio para cuartel por el Cabildo, como estaba mandado, se dispuso dar aquellas piezas que ya habían ocupado las milicias en 1778, por resolución del mismo Cabildo, que luego varió la destinación, viéndose al fin precisado a volver a entregarlas.

Lugar de Procedencia: Buga.

Fecha: 3 de enero - 7 de abril de 1782.

Folios: 29

Observaciones: Manuscrito. Original.

-70-

Sig.: 5858 (Col. C II -17 it)

Remitente: Doña María Rita de Mosquera y Doña María Leonor de Velasco.

Destinatario: Junta de Temporalidades.

Contenido: "Expediente sobre el traspaso en Don Manuel López Moreno y su mujer doña María Leonor de Velasco, del principal de 1000 patacones que doña María Rita de Mosquera reconocía sobre sus bienes en favor de los estudios del colegio real y Seminario de San Carlos (de esta ciudad).

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 22 - 25 de abril de 1782.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Original.

-71-

Sig.: 6905 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Juan Antonio de Ibarra y Torijano, Familiar del Sto. Oficio.

Destinatario: Junta Municipal de Temporalidades.

Contenido: Diligencias hechas por don Juan Antonio para obtener a censo 5000 patacones de las Temporalidades, mediante la hipoteca de sus bienes, que enumera y cuya libertad comprueba. Entre ellos cita su hacienda nombrada "Mango"...

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 21 de mayo - 30 de junio de 1784.

Folios: 11

Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado.

-72-

Sig.: 5896 (Col. C II -17 it)

Remitente: Don Pedro de Beccaria y Espinosa, Gobernador.

Destinatario: Oficiales Reales de Popayán.

Contenido: Testimonios comprobantes "de lo pagado de los caudales entrados en estas cajas y pertenecientes a principales de Temporalidades para su imposición a censo de un cinco por ciento anual", y de lo pagado a la Administración de Correos del ramo extraordinario de las mismas, por pliegos y cartas de oficio despachados.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 5 de agosto - 19 de Noviembre de 1784.

Folios: 7

Observaciones: Manuscrito. Copias del escribano Don Ramón de Murgueitio.

-73-

Sig.: 5927 (Col. C II -17 it)

Remitente: Don Miguel Izquierdo y García.

Destinatario: Junta de Temporalidades.

Contenido: "Expediente sobre reconocimiento de 7000 pesos de principal del caudal de Temporalidades que se le entregaron en reales cajas el día 17 de agosto de 1785" a Don Miguel Izquierdo, quien, en nombre de los herederos de su suegro Don Luís Solís, difunto, los pidió a rédito del 5%. Se la dieron con la garantía hipotecaria de la hacienda de Mandivá, que Solís había rematado, y de las casas y solares que dichos herederos habían vendido a Don Manuel Scarpetta y cuyo valor que éste debía pagar por contados, montaba 8.696 pesos 7 ½ reales, casas situadas en la calle de San Francisco y la principal con frentes a la plaza y a dicha calle...

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 13 de Noviembre de 1769 - 13 de Agosto de 1785

Folios: 31

Observaciones: Manuscrito. Original.

-74-

Sig.: 6911 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don José de Olavarry.

Destinatario: Junta de Temporalidades.

Contenido: Diligencias hechas por Olavarry para obtener de la Junta de Temporalidades 12000 pesos con hipoteca de su mina nombrada "La Sacra Familia", sita en el río Maugui en Barbacoas, a fin de libertarla del reconocimiento de un principal de 6000 pesos a favor del "cuerpo de música" de la Iglesia catedral de Popayán y de fomentar dichas minas.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 15 de junio de 1784 - 13 de agosto de 1785.

Folios: 7

Observaciones: Manuscrito. Original.

-75-

Sig.: 6223 (Col. C II -17 it)

Remitente: Don José de Rojas, Secretario del Virrey.

Destinatario: Gobernador de Popayán y Presidente de la Junta de Temporalidades de Popayán.

Contenido: Carta de Rojas y testimonio que acompaña sobre extinción de las Juntas Municipales de Temporalidades: aprueba el que éstas se substituyan por una provincial que tome a su cargo los negocios que quedarían pendientes al extinguirse aquellas.

Lugar de Procedencia: Santafé.

Fecha: 2 de mayo de 1785.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Original.

-76-

Sig.: 6222 (Col. C II -17 it)

Remitente: Don Nicolás Antonio de Vivanco, Teniente de Gobernador de Barbacoas.

Destinatario: Junta Municipal de Temporalidades.

Contenido: En cumplimiento de superior despacho del gobernador, Vivanco cobra lo que adeudaba Don Gregorio de Estasio Amaral, Regidor perpetuo y Alguacil Mayor de Barbacoas, por la compra de un negro perteneciente a Temporalidades en el remate que al efecto se hizo y devuelve el asunto debidamente diligenciado.

Lugar de Procedencia: Barbacoas.

Fecha: 8 de julio de 1785

Folios: 19

Observaciones: Manuscrito. Original.

-77-

Sig.: 5933 (Col. C II -17 it)

Remitente: Oficiales Reales de Popayán.

Destinatario: Varios.

Contenido: "Testimonios comprobantes de lo pagado del ramo extraordinario y de los principales de Temporalidades".

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 12 de julio y 27 de Septiembre de 1785.

Folios: 5

Observaciones: Manuscrito. Original.

-78-

Sig.: 6234 (Col. C II -17 it)

Remitente: Don Nicolás Antonio Carrión y Vaca.

Destinatario: Oficiales Reales de Popayán.

Contenido : Carta de Carrión en que como colector nombrado para recaudar las rentas correspondientes "del Colegio Real Mayor y Seminario de San Luís de Quito", desde el año de la expatriación de los PP. Jesuitas (1767), se dirige a los Oficiales Reales de Popayán, para pedirles informes sobre las cantidades que en Pasto, los Pastos y Barbacoas deben deducirse de los estipendios de los curas doctrineros para ese seminario que por disposición del Presidente de Quito y del Señor Obispo se había establecido y volvería a funcionar desde octubre de ese año de 1785.

Lugar de Procedencia: Quito.

Fecha: 3 de Septiembre de 1785.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Original.

-79-

Sig.: 5979 (Col. C II -17 it)

Remitente: Don Domingo de Arecha y Don Pedro Pablo Cabal.

Destinatario: Junta de Temporalidades y el Gobernador de Popayán.

Contenido: "Instancia seguida sobre deslinde de tierras, de la una parte Don Domingo de Arecha, como poseedor de la hacienda de Sepulturas, que fue de los regulares expatriados, y

de la otra Don Pedro Pablo Cabal, como poseedor de la hacienda de San Isidro en la jurisdicción de Buga: El Gobernador Beccaria, el 22 de Noviembre de 1785, declaró por infundada la demanda de Arecha y absolvió de ella a Cabal, a quien manda amparar en la posesión de la hacienda de San Isidro hasta el "Zanjón de Maldonado", "término que divide y deslinda" las dos haciendas. A Arecha lo condenó en las costas de toda la causa.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 27 de enero de 1784 - 1º de junio de 1786.

Folios: 66

Observaciones: Manuscrito. Original.

-80-

Sig.: 5964 (Col. C II -17 it)

Remitente: Varios.

Destinatario: Oficiales Reales de Popayán.

Contenido: Cuentas de cobro y libranzas por cantidades pertenecientes a las Temporalidades.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 14 de enero y 20 y 25 de mayo de 1786.

Folios: 7

Observaciones: Manuscrito. Copia legajada.

-81-

Sig.: 6022 (Col. C II -17 it)

Remitente: El Virrey, Pedro de Ureta, José de Rojas, Dr. Nicolás Prieto Dávila, Domingo Caizedo, y otros.

Destinatario: Gobernador y Oficiales Reales de Popayán etc.

Contenido: Cartas oficiales, órdenes, providencias y cuantas relativas a las temporalidades de los PP. Jesuitas, desde su expulsión.

Lugar de Procedencia: Santafé - Quito y otros.

Fecha: 10 de Septiembre de 1767 - 17 de julio de 1787.

Folios: 186

Observaciones: Manuscrito. Original.

-82-

Sig.: 6015 (Col. C II -17 it)

Remitente: Fernando del Corral.

Destinatario: Gobernador de Popayán y Junta de Temporalidades.

Contenido: Cartas de Corral referentes a la administración de la hacienda de Sepulturas, de que era administrador y una del año 1787 en que ejercía el oficio de Teniente de Buga.

Lugar de Procedencia: Buga.

Fecha: 20 de Octubre de 1776 - 20 de julio de 1779 y 6 de junio de 1787.

Folios: 5

Observaciones: Manuscrito. Original.

-83-

Sig.: 6323 (Col. C II -17 it)

Remitente: El Arzobispo Virrey, Don Domingo Caizedo y Don José de Rojas.

Destinatario: Gobernador y Junta de Temporalidades.

Contenido: Expediente relativo a los crecidos derechos que cobraban los escribanos por los asuntos de Temporalidades y que no se habían tenido en cuenta al rematarles los oficios, a fin de que se moderaran las tasaciones como fuera posible, por estar destinados los bienes de los ex-jesuitas "a las obras pías en beneficio público". Primeramente la real orden de 18 de marzo de 1784 mandó suspender los salarios a los escribanos y que sólo se les acudiese con los derechos que legítimamente les correspondiera, quedando los escribanos obligados a devolver lo que por salarios hubiesen recibido y por último, la de 5 de Septiembre de 1786, dispuso moderación de las tasaciones, a lo cual procede la Junta de Popayán.

Lugar de Procedencia: Santafé - Popayán.

Fecha: 17 de Septiembre de 1784 - 2 de marzo de 1787.

Folios: 14

Observaciones: Manuscrito. Original.

-84-

Sig.: 6326 (Col. C II -17 it)

Remitente: Don Pedro de Beccaria, Gobernador y Comandante General de Popayán.

Destinatario: Don Juan Antonio Gil, Pbro., y Don Fernando del Corral.

Contenido: Inventario verificado en virtud de un auto del Gobernador Beccaria de todo lo perteneciente al Colegio e Iglesia de los PP. Jesuitas de Buga, en la entrega que hizo a Don Fernando del Corral en presencia del mismo Gobernador el Pbro. Gil, quien lo había recibido extrajudicialmente del Dr. Don José Matías de la Plaza. Se agrega una carta de Don Cristóbal de Cayzedo fechada a 22 de Noviembre de 1783 y en que pide se repare el Colegio que amenaza ruina.

Lugar de Procedencia: Buga.

Fecha: 6 de Noviembre de 1786 - 16 de enero de 1787.

Folios: 9

Observaciones: Manuscrito. Original.

-85-

Sig.: 6322 (Col. C II -17 it)

Remitente: Doña Joaquina de Valencia, viuda.

Destinatario: Junta de Temporalidades.

Contenido: Petición y diligencias hechas por doña Joaquina de Valencia para obtener un préstamo de 200 patacones que solicitó a la Junta de Temporalidades, con el fin de acabar la casa de teja que había construido en un solar que compró al mayordomo y capellán de la Ermita de Jesús Nazareno el año de 1786, cerca de dicha Ermita.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 22 de enero - 19 de mayo de 1787

Folios: 5

Observaciones: Manuscrito. Original.

-86-

Sig.: 6005 (Col. C II -17 it)

Remitente: Junta Provincial de Temporalidades.

Destinatario: Oficiales Reales de Popayán.

Contenido: "Enteros y gastos de temporalidades de los religiosos expulsos".

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 7 de Febrero - 29 de Noviembre de 1787.

Folios: 16

Observaciones: Manuscrito. Copias

-87-

Sig.: 6325 (Col. C II -17 it)

Remitente: Don Francisco Sarasti, Subteniente de Milicias y alcalde de la Santa Hermandad.

Destinatario: Junta de Temporalidades.

Contenido: Sarasti solicita de la Junta se le den a censo redimible 4000 pesos al 5% con la fianza hipotecaria de Don Francisco Basilio de Angulo y Gorvea y su hijo el Capitán de milicias Don Francisco Gregorio de Angulo. Se le dan, previas las diligencias legales que constan, 1515 patacones, 7 ½ reales, por no haber mas dinero disponible en ese momento.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 7 de Febrero - 10 de mayo de 1787.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Original.

-88-

Sig.: 6327 (Col. C II -17 it)

Remitente: Don Francisco Antonio Sarasti.

Destinatario: Junta de Temporalidades.

Contenido: Sarasti ofrece en sustitución de la fianza que le había dado el Regidor Don Francisco Basilio de Angulo, difunto ya, a Don Francisco Antonio Balcázar y a don Joaquín y doña María Bermúdez, para el seguro de los 1515 Patacones, 7 ½ reales que había recibido a censo de la Junta de Temporalidades.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 10 - 17 de Noviembre de 1787.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Original.

-89-

Sig.: 6258 (Col. C II -17 it)

Remitente: Junta General de Tribunales: El Regente de la audiencia, los Oidores de ella, el Regente del Tribunal Mayor y los Oficiales Reales de las reales Cajas de Santafé.

Destinatario: Junta de Temporalidades y Oficiales Reales de Popayán.

Contenido: La Junta de Tribunales de Santafé integrada por el Regente de la Audiencia - en ausencia del Virrey - Don José Ferrer, los oidores y alcaldes de Corte Don Juan Antonio Mon y Velarde, Don Joaquín José de Inclán y Don José Messía y Caizedo, el Fiscal de lo civil en ella, Don Estanislao Joaquín de Andino; el Regente del Tribunal Mayor y Audiencia Real de Cuentas Don Francisco de Vergara; el Contador de él Don Nicolás de Lastra y el Tesorero Oficial Real propietario Don Rafael Vicente García, disponen, en atención a una solicitud del

guardián del Convento de San Francisco de Popayán, Fr. Juan Antonio del Rosario Gutiérrez, y visto el informe de la Junta de Temporalidades, que los ornamentos, cálices, etc. que habían sido de los PP. Jesuitas se distribuyeran entre los pueblos de Andaquíes fundados y que se fundaren, pasando todo aquello a los Oficiales Reales para su distribución. Así se hizo y los Oficiales Reales a su vez cumplieron lo dispuesto, entregando al guardián lo pertinente.

Lugar de Procedencia: Santafé - Popayán.

Fecha: 8 de abril de 1785 - Febrero de 1788.

Folios: 14

Observaciones: Manuscrito. Copia auténtica.

-90-

Sig.: 7489 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Francisco Antonio de Arboleda, Don Cipriano Valdés y Campero, los escribanos Ramón de Murgueitio y Antonio de Zervera y Don Manuel Joaquín de Arriba y Castro, Alguacil Mayor y Regidor perpetuo de Popayán.

Destinatario: Junta de Temporalidades.

Contenido: Expedientes sobre solicitudes de capitales a censo, dados a Arboleda con garantía de sus haciendas de Japio y Matarredonda, que había comprado a las mismas temporalidades y que con las mejoras y aumentos introducidos por él apreciaba ya en 70000 patacones, y a Valdés, vecino de Buga, con garantía de su hacienda de Trejo, comprada también a las Temporalidades. Certificaciones de los escribanos sobre un poder dado por doña María Manuela de Ibarra, viuda de Don Juan Bautista de Vargas, etc., y petición de Arriba, quien solicita otra cantidad a censo. Una relación de los capitales de temporalidades dados a censo y destinados a los estudios del Seminario, el cual, según esta relación, había quedado con un Director, un Vice-director, un catedrático de Filosofía, dos preceptores de Latinidad y un Catedrático de Prima de Teología, que debía dictar Teología puramente dogmática, cada uno con las asignaciones que se anotan etc.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 7 de Febrero de 1787 - 7 de Noviembre de 1788.

Folios: 26

Observaciones: Manuscrito. Original.

-91-

Sig.: 6914 (Col. C III -12 it)

Remitente: Dr. Don José Agustín de Arango y el Doctor Don José María Ramos, Pbro.

Destinatario: Dr. Don Félix Restrepo y de Escobar.

Contenido: Poder general que da Arango a Restrepo, "abogado de la Real Audiencia de Santafé y catedrático de filosofía en Popayán", y poder especial del Pbro. Ramos al Pbro. Escobar para cobrar lo que se le debía por la cátedra de latinidad que servía en propiedad (en el Seminario).

Lugar de Procedencia: Buga.

Fecha: 13 de Septiembre de 1787 y 13 de mayo de 1788.

Folios: 3

Observaciones: Manuscrito. Original.

-92-

Sig.: 6261 (Col. C II -17 it)

Remitente: Oficiales Reales de Popayán.

Destinatario: Colegio de Misiones de Popayán.

Contenido: Entrega hecha al P. Guardián del Colegio de Misiones de San Francisco de esta ciudad, Fr. Juan Antonio Gutiérrez, "de los ornamentos y demás alhajas pertenecientes a los jesuitas en virtud de orden de la Junta Superior de Temporalidades de Santafé". En noviembre de 1787 actúan los Oficiales Reales Don Pedro Groot y don Gaspar García de Rodayega y en enero del año siguiente aparece ya con Groot Don Lucas Alonso Carriazo.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 25 de Noviembre de 1787 - 10 de mayo de 1788.

Folios: 16

Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado.

-93-

Sig.: 6330 (Col. C II -17 it)

Remitente: Tomasa y Ventura Moriones.

Destinatario: Junta de Temporalidades.

Contenido: Expediente que se forma por la petición de Tomasa y Ventura Moriones para que se le dieran 400 pesos a censo, al cinco por ciento, con hipoteca de su casa de habitación.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 7 de Febrero - 2 de junio de 1788.

Folios: 13

Observaciones: Manuscrito. Original.

-94-

Sig.: 7289 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Gaspar Quirós Méndez.

Destinatario: Junta de Temporalidades.

Contenido: Don Gaspar pide y obtiene a censo 2500 pesos de los bienes de Temporalidades, mediante las fianzas legales; presentó por fiadores a Don Joaquín y Don Pedro de Echeverri y con ellos otorga la escritura correspondiente, el 15 de marzo de 1788.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 15 y 18 de marzo de 1788.

Folios: 30

Observaciones: Manuscrito. Copia dada por el escribano Antonio de Zervera.

-95-

Sig.: 6054 (Col. C II -17 it)

Remitente: Real Junta de Temporalidades.

Destinatario:

Contenido: Carta, sin dirección, de los Sres. de la Junta de Temporalidades de Popayán, por la cual informan acerca de la cuenta formada de los caudales de tal ramo con los testimonios que acompañan. Dicha Junta se componía del Gobernador Don Pedro de Beccaria, del Comisario de Cruzada Canónigo Dr. Don Felipe Hurtado, del Regidor decano del Cabildo de Popayán don Jerónimo Francisco de Torres y del Procurador Síndico General Capitán Don Francisco Gregorio de Angulo; y testimonio de una solicitud de Juan Antonio Paredes, en nombre de

doña Rosalía de Ante, viuda del Regidor Don Francisco Basilio de Angulo, sobre 24.000 pesos que éste había recibido a censo de Temporalidades y en que se había subrogado a él su albacea Don Francisco Gregorio de Angulo.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 25 de junio y 22 de Octubre de 1788.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Original y copias.

-96-

Sig.: 7103 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Luís Maseda.

Destinatario: Junta de Temporalidades.

Contenido: Expediente de Maseda sobre el reconocimiento de 4000 pesos a favor de las temporalidades; se le dieron a censo con la fianza de Don Francisco Ramos y Don Miguel Sánchez Montoya, a quienes abonó el Capitán Don Francisco Antonio de Arboleda.

Lugar de Procedencia: Caloto - Popayán.

Fecha: 25 de agosto de 1788 - 10 de Julio de 1789.

Folios: 13

Observaciones: Manuscrito. Original.

-97-

Sig.: 6089 (Col. C II -17 it)

Remitente: Junta de Temporalidades de Popayán.

Destinatario: Don Fernando del Corral, Teniente de Buga.

Contenido: "Expediente sobre la reedificación de la capilla y Colegio que fue de los religiosos jesuitas en Buga", obra cuyo costo se estimó en 3000 pesos, según el avalúo mandado hacer por la Junta de Temporalidades y verificado por el Teniente, quien envía la diligencia, con carta de 7 de abril de 1789.

Lugar de Procedencia: Popayán - Buga.

Fecha: 20 de Diciembre de 1788 - 7 de Abril de 1789.

Folios: 10

Observaciones: Manuscrito. Original.

-98-

Sig.: 6282 (Col. C II -17 it)

Remitente: Don Pedro de Beccaria y Espinosa, Gobernador de Popayán.

Destinatario: Oficiales Reales de Popayán.

Contenido: Por la Junta de Temporalidades el Gobernador manda pasar a los Oficiales reales los documentos que habían solicitado para el cobro de lo que a dicho ramo se adeudaba.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 16 de Febrero de 1789.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Original.

-99-

Sig.: 6919 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Fernando del Corral, Don José de Racines y otros

Destinatario: Junta de Temporalidades.

Contenido: Racines, en nombre del Cabildo de Buga, y Corral como Ministro de la Venerable Orden Tercera de San Francisco y como administrador de los bienes de los religiosos expatriados de Buga, piden la reparación del edificio y templo que fue de dichos religiosos, porque amenazaban ruina etc.

Lugar de Procedencia: Buga.

Fecha: 28 de junio de 1788 - 22 de abril de 1790.

Folios: 19

Observaciones: Manuscrito. Original.

-100-

Sig.: 7497 (Col. C III -22 it)

Remitente: Don Manuel Antonio Tenorio y Carvajal, Alférez Real de Popayán.

Destinatario: Junta de Temporalidades.

Contenido: Diligencias de Tenorio para obtener que la Junta de Temporalidades le permitiera subrogar la fianza que tenía don Cristóbal de Mosquera en las casas que aquel le había comprado, y certificaciones de que Don Matías de Rivera era su nuevo fiador abonado. Así lo hace constar el escribano José Tomás de Soto en vista de los documentos que le presentó Rivera y en los cuales había uno por el que éste dota a su futura esposa doña María Joaquina Valencia.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 18 de junio - 20 de octubre de 1790.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Original.

-101-

Sig.: 6136 (Col. C II -17 it)

Remitente: Don Miguel Jerónimo González, Administrador de la hacienda de Barragán.

Destinatario: Gobernador y Comandante General Don Pedro de Beccaria y Junta Municipal de Temporalidades.

Contenido: Cartas relativas a la Administración de la hacienda de Barragán que fue de los jesuitas de Buga, y autos seguidos por diferencias con los Alcaldes y Cabildo de esa ciudad, a causa de repartimientos de abasto y con don José de Victoria, rematador de diezmos.

Lugar de Procedencia: Tuluá - Buga.

Fecha: 17 de Febrero de 1775 - 21 de junio de 1791.

Folios: 24

Observaciones: Manuscrito. Original.

-102-

Sig.: 7006 (Col. C III -12 it)

Remitente: Doña María Josefa Camacho, viuda del Sargento Mayor Don Pedro Saavedra.

Destinatario: El gobernador de Popayán, Doña Tomasa Camacho, viuda de Don Lorenzo Oliver.

Contenido: Demanda doña María Josefa a su hermana Doña Tomasa para obtener lo que por medio de su hijo mayor don Manuel José Saavedra le había estado pidiendo: que a fin de

libertar los bienes de su marido Don Pedro y poderlos repartir entre sus herederos, relevara a su testamentaria de la fianza que don Pedro había otorgado a favor de la de Don Lorenzo por los nueve mil y tantos patacones que recibió de la Librería, y Escuela de primeras letras del Colegio Seminario. Doña Tomasa contesta quejándose de las demandas de su sobrino contra ella y presenta por fiador, en reemplazo de Don Pedro, a Don Francisco Antonio Balcázar, de lo cual se da traslado al director de estudios Don Juan Mariano Grijalba, quien dice que no le corresponde a él sino al Gobierno conceptuar, por que tal escuela "aunque para su cuidado y dirección está encargada al Director del Colegio, para el fondo de su dotación es de la peculiar inspección del Gobierno", lo mismo que el principal perteneciente a la Librería que por real orden fue separado de la dotación de estudios.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 7 de Diciembre de 1790 - 9 de abril de 1791.

Folios: 3

Observaciones Manuscrito. Original.

-103-

Sig.: 6369 (Col. C II -17 it)

Remitente: Junta Provincial de Temporalidades.

Destinatario: Varios.

Contenido: Comprobantes de las cantidades enteradas de Temporalidades y de lo pagado del mismo ramo. La Junta la constituían en 1789 el Gobernador Beccaria, el Dr. Don Francisco Boniche y Luna, Prebendado, Provisor y Vicario General del Obispado, el Dr. Don José María de Mosquera, Regidar perpetuo y Don Francisco José de Quintana, Procurador Síndico General del Ilustre Cabildo. En mayo de 1791 la integraron el Teniente de Gobernador Don Nicolás Prieto Dávila, por muerte del Gobernador, el Licenciado Don José Robles, abogado del Real Consejo, Provisor y Vicario General del Obispado y Don Manuel Antonio Tenorio, Alférez Real y Don José María Valencia, Procurador, Síndico General del Ilustre Cabildo.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 10 de julio de 1789 - 24 de abril de 1792.

Folios: 20

Observaciones: Manuscrito. Copias auténticas. Deteriorado.

-104-

Sig.: 7508 (Col. C III -22 it)

Remitente: Dr. Don Manuel Santos de Escobar, Don Antonio de Castro, Don Manuel de Velasco y otros.

Destinatario: Junta de Temporalidades.

Contenido: Poder que da el Dr. Escobar a Don Antonio de Castro para que le cobrara los 100 pesos que se le debían por la Cátedra de Filosofía que regentaba en el Seminario y cobro que hace éste y otras peticiones y autos sobre temporalidades.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 27 de agosto de 1778 - 2 de enero de 1793.

Folios: 39

Observaciones: Manuscrito. Original y algunas copias.

-105-

Sig.: 7121 (Col. C III -12 it)

Remitente: Dr. Don José María Mosquera y Arboleda y el Dr. Don Manuel Antonio Rubianes.
Destinatario: Junta de Temporalidades.

Contenido: Cobro que el Dr. Don José María Mosquera, Regidor decano de Popayán, hace en nombre del Dr. Rubianes, cuyo poder presenta, de los honorarios que se le debían por el tiempo en que estuvo de defensor de Temporalidades. Se le liquidan y pagan.

Lugar de Procedencia: Quito - Popayán.

Fecha: 12 de Septiembre de 1792 - 19 de Diciembre de 1793.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Original.

-106-

Sig.: 7126 (Col. C III -12 it)

Remitente: Doña María Francisca de Soto y Zorilla.

Destinatario: Oficiales Reales de Popayán.

Contenido: Cartas sobre réditos que debía y cubre doña María Francisca a las Temporalidades.

Lugar de Procedencia: Cali.

Fecha: 26 de enero de 1792 - 14 de Febrero de 1794.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Original.

-107-

Sig.: 6477 (Col. C II -17 it)

Remitente: Oficiales Reales de Popayán.

Contenido: "Razón de los caudales que como principales de Temporalidades se han enterado en estas reales cajas de Popayán y que corresponden a los regulares expatriados de los Colegios de Popayán, Pasto y Buga". Principales enterados con anotación de su procedencia, como ventas de tierras etc.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 26 de Septiembre de 1770 - 11 de Noviembre de 1795.

Folios: 10

Observaciones: Manuscrito. Sin firma. Encuadernado.

-108-

Sig.: 6462 (Col. C II -17 it)

Remitente: Junta de Temporalidades.

Destinatario: Oficiales Reales de Popayán.

Contenido: "Razón de los caudales que se han introducido en las cajas reales de esta ciudad de Popayán perteneciente a las temporalidades de los colegios que fueron de regulares de Popayán, Pasto y Buga", Réditos de principales, enterados.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 12 de abril de 1769 - 11 de Noviembre de 1797.

Folios 25

Observaciones: Manuscrito. Sin firma. Encuadernado.

-109-

Sig.: 6502 (Col. C II -17 it)

Remitente: Francisco Díez Catalán - Nicolás de Martínez.

Destinatario: Gobierno de Popayán.

Contenido: La Administración principal de Temporalidades de Quito envía copia del Real Despacho en que el Rey con fecha 28 de Febrero de 1796 "extingue las Juntas Municipales de Temporalidades erigidas por real cédula de 27 de marzo de 1769, en las ciudades o pueblos donde hubo Colegios de la extinguida Compañía y mandadas suspender en orden circular de 31 de enero de 84", haciendo que los Gobernadores o justicias mayores de los lugares donde esas juntas existieran, se subrogaran a ellas para los actos que anotan y para proceder con intervención del defensor del ramo, previo aviso al Administrador Principal y bajo la aprobación de la Junta Superior etc. con este real despacho, en que está el plan de reorganización de este Ramo, aparecen las "Instrucciones para el régimen y gobierno de la Administración y Contaduría de las temporalidades ocupadas a la extinguida compañía de Jesús en el reino de Quito, instrucciones que contienen 62 artículos.

Lugar de Procedencia: Quito.

Fecha: 6 de Diciembre de 1797.

Folios: 10

Observaciones: Manuscrito. Copia legajada.

-110-

Sig.: 7591 (Col. C III -22 it)

Remitente: Oficiales Reales de Popayán.

Destinatario:

Contenido : Relación circunstanciada de todas las cantidades enteradas en las reales cajas y pertenecientes a réditos de Temporalidades y de los principales que se reconocen a favor de los estudios del Colegio Real y Seminario de Popayán.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 1780 - 1798.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Copia.

-111-

Sig.: 6539 (Col. C II -17 it)

Remitente: Junta de Temporalidades, Oficiales Reales

Destinatario: Don Ignacio del Campo y Valencia.

Contenido: "Testimonio del expediente sobre posesión de Don Ignacio del Campo y Valencia del empleo de Administrador Particular de Temporalidades de Popayán, fianza que dio en cantidad de 4000 pesos, y entrega que se le hizo por los Oficiales Reales del entero existente, en cantidad de 19231 pesos"

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 8 de enero - 21 de Febrero de 1798.

Folios: 10

Observaciones: Manuscrito. Copia auténtica del escribano Antonio Astudillo.

-112-

Sig.: 6955 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Francisco Díez Cathalán, Administrador de Temporalidades de Quito.

Destinatario: Oficiales Reales de Popayán.

Contenido: Oficios del Administrador Principal de Temporalidades en los queda recibo de la razón que le habían enviado los Oficiales Reales sobre lo remitido a España por cuenta de este Ramo, desde 1788 al 96, y pide otra anterior; se refiere al situadista Don Miguel Ponce y a la entrega que hizo su hermano Don Juan Ponce, de 38000 pesos para despacharlos a Cartagena.

Lugar de Procedencia: Quito.

Fecha: 6 de mayo - 21 de Noviembre de 1798.

Folios: 8

Observaciones: Manuscrito. Original.

-113-

Sig.: 7022 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Benito López Conde.

Destinatario: Junta de Temporalidades.

Contenido: Reconocimiento de censo a favor de las Temporalidades por don Benito López Conde, vecino de Quito, por unos esclavos que remató de las haciendas de Japio y Matarredonda, pertenecientes a dicho ramo.

Lugar de Procedencia: Popayán

Fecha: 6 de mayo de 1775 - 23 de Julio de 1799.

Folios: 12

Observaciones: Manuscrito. Copia dada por el escribano Lucas Sánchez de la Flor.

-114-

Sig.: 7518 (Col. C III -22 it)

Remitente: Junta de Temporalidades - Don Manuel del Campo y Larraondo, Oficial Real.

Contenido: Acta de la Junta de Temporalidades reunida a 13 de mayo de 1791 para considerar la real cédula que mandaba se remitieran "los productos libres de temporalidades, aunque sean de capitales"; para lo cual se pidió informe a los Oficiales Reales y "Noticia (dada por Campo y Larraondo) de las cantidades que se han remitido a la plaza de Cartagena, pertenecientes a dicho ramo", por réditos y principales impuestos desde 1788 hasta 1799. Suman 72035 pesos, 5 reales

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 13 de mayo de 1791 - 6 de Septiembre de 1799.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Original la "Noticia"; copia legalizada, el acta.

-115-

Sig.: 6961 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Ignacio del Campo y Valencia, Administrador de Temporalidades.

Destinatario: Junta de Temporalidades.

Contenido: Pide don Ignacio copia, que se le da, de la escritura de censo otorgada por Don Francisco Domingo con la fianza de su mujer doña Maria Teresa Crespo y su suegra doña Epifania de Cayzedo... y demanda a los herederos por los réditos que debían a las temporalidades.

Lugar de Procedencia: Popayán.
Fecha: 20 de junio de 1799.
Folios: 7
Observaciones: Manuscrito. Original.

-116-

Sig.: 7266 (Col. C III -12 it)
Remitente: Don Francisco Díez Cathalán, Administrador Principal de Temporalidades.
Destinatario: Oficiales Reales de Popayán.
Contenido: Cartas sobre temporalidades.
Lugar de Procedencia: Quito.
Fecha: 6 de marzo de 1789 - 6 de Febrero de 1800.
Folios: 12
Observaciones: Manuscrito. Original.

-117-

Sig.: 6585 (Col. C II -17 it)
Remitente: Administración Principal de Temporalidades de Quito.
Destinatario: Administración Subalterna de Popayán.
Contenido: "Copia de los capítulos de la real cédula de 15 de enero de 1789 e instrucción de 28 de Febrero de 1796, para el establecimiento y régimen en la Administración principal de temporalidades de Quito, confirmada por real orden de 27 de mayo de 1801". A esta Administración se le dejaba la responsabilidad y por lo tanto el nombramiento y remoción de Subalternos a su arbitrio.
Lugar de Procedencia: Quito.
Fecha: 1801 (?)
Folios: 2
Observaciones: Manuscrito. Copia auténtica, firmada por Cathalán (Administrador Principal).

-118-

Sig.: 6614 (Col. C II -17 it)
Remitente: Tribunal de Real Hacienda; el Gobernador de Popayán.
Destinatario: Herederos de Don Javier Ordóñez.
Contenido: Demanda ejecutiva contra la testamentaría de don Javier Ordóñez y sus herederos por el principal y réditos que reconocía a favor de las temporalidades, cuyo cobro estaba cargo de los Oficiales Reales. Fue promovida por el Defensor de ellas Dr. Félix Restrepo, en virtud de auto del Tribunal de Real Hacienda, sobre "la cobranza de las crecidas cantidades que están adeudando al ramo".
Lugar de Procedencia: Popayán.
Fecha: 22 de abril de 1789 - 22 de Noviembre de 1802.
Folios: 54
Observaciones: Manuscrito. Original.

-119-

Sig.: 7043 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Ignacio del Campo y Valencia, José López, Pedro Morán, Joaquín de Echeverri, Domingo Pérez de Montoya y otros.

Destinatario: Don Mateo Jordán, Administrador de Temporalidades.

Contenido: Cartas de varios a Jordán fechadas en 1802. Se agrega una de 30 de Diciembre de 1801 y firmada por Don Ignacio del Campo y Valencia, quien le dice a Don Mateo: "Considero que ya estará Ud. desembarazado para hacerse cargo de esta Administración de Temporalidades y deseo que venga a tomar razón de los papeles que existen en mi poder y quedar yo desocupado de esta comisión".

Lugar de Procedencia: Popayán - Buga - Mercaderes y otros.

Fecha: 30 de Diciembre de 1801 - 25 de Diciembre de 1802.

Folios: 32

Observaciones: Manuscrito. Original.

-120-

Sig.: 7041 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Mateo Jordán.

Destinatario: Varios.

Contenido: Copias de cartas y otros documentos referentes a las temporalidades.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 1801 - 1802

Folios: 24

Observaciones: Manuscrito. Copias sin firmas.

-121-

Sig.: 7044 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Mateo Jordán, Administrador de Temporalidades.

Destinatario: Don Francisco Díez Cathalán, Administrador Principal y otros.

Contenido: Cartas del Administrador de Temporalidades de Popayán, referentes a cobro de réditos, ejecución de deudores y otros asuntos del ramo.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: Enero - Diciembre de 1802.

Folios: 9

Observaciones: Manuscrito. Copias de Jordán, sin firmas. Incompleto.

-122-

Sig.: 7073 (Col. C III -12 it)

Remitente: El escribano Zervera.

Destinatario: Don Mateo Jordán.

Contenido: "Lista de los papales que se entregan a Don Mateo Jordán como Administrador Particular de Temporalidades de Popayán"

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 1802 (?)

Folios: 22

Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado por la humedad. El escribano Zervera anota que el 4 de julio de 1806 se sacó testimonio de esta lista

-123-

Sig.: 7047 (Col. C III -12 it)

Remitente: Domingo Pérez de Montoya, Matías Rivera, Mariano Saavedra, Manuel Hurtado, Luís Maseda, Vicente de Escobar, Antonio Ruiz de Rivera y otros.

Destinatario: Don Mateo Jordán, Administrador de Temporalidades.

Contenido: Cartas relativas a varios asuntos de temporalidades.

Lugar de Procedencia: Cali - Popayán - Caloto - Espejuelo - Buga - Marinilla y otros.

Fecha: 12 de enero - 12 de Diciembre de 1803.

Folios: 29

Observaciones: Manuscrito. Original.

-124-

Sig.: 6656 (Col. C III -12 it)

Remitente: Junta de Temporalidades.

Destinatario:

Contenido: Inventario de las reales y superiores órdenes correspondientes a temporalidades, de los papeles y autos de estas y noticia de los asuntos que contienen los 19 cuadernos remitidos al Superior Gobierno. Se agrega una carta de 31 de diciembre de 1804 dirigida al Cabildo, Justicia y Regimiento de Popayán, en que se dice que por cédula de 6 de noviembre de 1798 está incorporado en la Real Hacienda el ramo de Temporalidades.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 1767 - 31 de Diciembre de 1804

Folios: 13

Observaciones: Manuscrito. Original.

-125-

Sig.: 6645 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Francisco Díez Cathalán, Administrador Principal de Temporalidades de Quito.

Destinatario: Don Ignacio del Campo y Valencia; Don Diego Antonio Nieto, Gobernador; Don Mateo Jordán, Administrador de Temporalidades de Popayán y otros.

Contenido: Cartas de Díez Cathalán dirigidas a Campo, al Gobernador Nieto, a Jordán y a otros para tratar asuntos referentes al ramo a su cargo.

Lugar de Procedencia: Quito.

Fecha: 6 de marzo de 1799 - 6 de mayo de 1804.

Folios: 89

Observaciones: Manuscrito. Original.

-126-

Sig.: 6655 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Mateo Jordán, Administrador de las Temporalidades de Popayán.

Destinatario: Don Francisco Díez Cathalán, Administrador Principal de Quito.

Contenido: Correspondencia del Administrador de Popayán con el Principal de Quito.

Lugar de Procedencia: Popayán.
Fecha: 6 de enero de 1803 - 21 de Octubre de 1804.
Folios: 20
Observaciones: Manuscrito. Copias. Encuadernado.

-127-

Sig.: 7049 (Col. C III -12 it)
Remitente: José Sebastián Moreno, Domingo Pérez de Montoya, Francisco Varela, Doña Joaquina de Valencia, Dr. Don Luís Jiménez, Francisco José de Quintana y otros.
Destinatario: Administrador de Temporalidades
Contenido: Cartas en que los deudores de las temporalidades contestan al Administrador por cobros etc. y se dirigen a él en asuntos del ramo.
Lugar de Procedencia: Buga - Cali - Caloto - Popayán y otros.
Fecha: Enero - Diciembre de 1804.
Folios: 15
Observaciones: Manuscrito. Original.

-128-

Sig.: 6664 (Col. C III -12 it)
Remitente: Administrador de Temporalidades de Popayán.
Destinatario: Deudores de Temporalidades.
Contenido: Correspondencia del Administrador con los deudores de Temporalidades.
Lugar de Procedencia: Popayán.
Fecha: 7 de enero de 1803 - 2 de mayo de 1805.
Folios: 19
Observaciones: Manuscrito. Copias. Encuadernado.

-129-

Sig.: 6663 (Col. C III -12 it)
Remitente: Administrador Particular de Temporalidades.
Destinatario: Administrador Principal.
Contenido: Correspondencia del Administrador particular con el Principal de Temporalidades de Quito, correspondiente al año de 1805.
Se agregan algunas cartas de 1802.
Lugar de Procedencia: Popayán.
Fecha: 2 de enero - 21 de diciembre de 1805.
Folios: 14
Observaciones: Manuscrito. Copias. Encuadernado.

-130-

Sig.: 7063 (Col. C III -12 it)
Remitente: Francisco Varela, Antonio Ruiz de Rivera, Joaquín de Echeverri, Cipriano Valdés y Campero, Domingo Pérez de Montoya, Antonio Varela, Ramón Martínez y otros.
Destinatario: Don Mateo Jordán, Administrador de Temporalidades.
Contenido: Cartas relativas a temporalidades.
Lugar de Procedencia: Buga - Perodías - Cali - Caloto y otros.

Fecha: 10 de enero - 9 de Diciembre de 1805.

Folios: 19

Observaciones: Manuscrito. Original.

-131-

Sig.: 6661 (Col. C III -12 it)

Remitente: El Gobernador Nieto.

Destinatario: Don Ignacio del Campo y Valencia, Administrador Particular de Temporalidades.

Contenido: "Copia de la entrega de papeles relativos a temporalidades, que de orden del Señor Gobernador Don Diego Antonio Nieto", se le hizo a Don Ignacio del Campo y Valencia en el año de 1799", firman el Gobernador y el Administrador Particular.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 24 de enero de 1805.

Folios: 7

Observaciones: Manuscrito. Copia.

-132-

Sig.: 7064 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Joaquín de la Peña.

Destinatario: Don Mateo Jordán.

Contenido: Cartas de Don Joaquín sobre asuntos relativos a las temporalidades de Buga.

Lugar de Procedencia: Buga.

Fecha: 9 de Febrero - 25 de Diciembre de 1805.

Folios: 26

Observaciones: Manuscrito. Original.

-133-

Sig.: 7069 (Col. C III -12 it)

Remitente: El Administrador de Temporalidades Don Mateo Jordán.

Destinatario: El Gobernador Nieto.

Contenido: Petición de Jordán, quien solicita se le haga dar una copia para remitirla a Quito, de los documentos originales que presenta "sobre la propiedad del Colegio de Buga (de los jesuitas) en las tierras del Derrumbado...que quedaron junto con las de la Canangua a beneficio de las temporalidades", por la intervención (entre otras cosas) de los herederos de Don Marcos Rengifo. Se ordena dar la copia, que aparece en este expediente.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 11 de mayo - 8 de junio de 1805.

Folios 37

Observaciones: Manuscrito. Original.

-134-

Sig.: 7066 (Col. C III -12 it)

Remitente: Doña María Teresa Rengifo de Lara y Don Antonio Ruiz de Rivera.

Destinatario: Cabildo, Justicia y Regimiento de Buga.

Contenido: Copia de un memorial de doña María Teresa y de una carta que en apoyo de aquel dirigió Don Antonio al "muy ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento", sobre el destino que se quería dar al local del Colegio e Iglesia que fue de los jesuitas, para fundar a los PP. Franciscanos en Buga, contra lo dispuesto por la Junta de Temporalidades que había mandado rematar el Colegio.

Lugar de Procedencia: Buga.

Fecha: 29 de agosto de 1805.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Copia.

-135-

Sig.: 7068 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Bernardino Molina Rendón.

Destinatario: Administrador de Temporalidades.

Contenido: Escritura con sus antecedentes, por la cual Molina "reconoce a censo y tributo redimible" la cantidad de 4000 patacones pertenecientes a las Temporalidades, por haberle comprado a don Cipriano Valdés y Campero la hacienda del Trejo, con cargo de reconocer tal censo etc...

Lugar de Procedencia: Buga.

Fecha: 7 de Noviembre de 1895.

Folios: 11

Observaciones: Manuscrito. Copia dada por el escribano Bartolomé de Figueroa.

-136-

Sig.: 7076 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Mateo Jordán.

Destinatario: Gobernador de Popayán.

Contenido: Representaciones e informes del Administrador de Temporalidades sobre negocios relativos especialmente a las Temporalidades de Buga.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 27 de julio de 1802 - 10 de mayo de 1806.

Folios: 9

Observaciones: Manuscrito. Original y copias.

-137-

Sig.: 6698 (Col. C III -12 it)

Remitente: don Mateo Jordán, Administrador Particular de Temporalidades.

Destinatario: Junta Principal de Quito.

Contenido: Cuaderno de las cuentas formadas por Jordán y relativas a las Temporalidades a su cargo desde el 27 de enero de 1802, en que tomo posesión de su empleo; las forma para enviarlas a la Administración Principal de Quito y corresponden a los años 1802 - 1803 - 1804 - 1805 y 1806.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 31 de Diciembre de 1802 - 1806.

Folios: 22

Observaciones: Manuscrito. Original.

Sig.: 7530 (Col. C III -22 it)

Remitente: Don Ignacio del Campo y Valencia y don Mateo Jordán, Administradores de Temporalidades.

Destinatario: Junta de Real Hacienda, Gobernador de Popayán, Alcalde Ordinario.

Contenido: Memoriales de Campo, Administrador de las Temporalidades de Popayán y Buga en 1802, y de Jordán, en los años siguientes.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 1802 y 18 de enero de 1803 - 3 de Septiembre de 1806.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Original.

Sig.: 6687 (Col. C III -12 it)

Remitente: El Gobernador Nieto.

Destinatario: Don Vicente Serrano y don Francisco de Arze.

Contenido: "Autos sobre arrendamientos de las haciendas de Sepulturas contra don Vicente Serrano y don Francisco de Arze, vecinos de Buga". Constan el inventario de lo que se entregó (folio 3 v.) en el sitio del llano de Buga, nombrado "Sepulturas", y los linderos (4 v.) de la hacienda, que son: "de oriente a poniente, desde el camino real antiguo a las ciénagas, y por lo ancho, un zanjón de Maldonado que va dividiendo con los potreros de Don José Ignacio González" etc. A Serrano se le demandó por 2000 pesos de su arrendamiento de 8 años, pero él entró a probar que no debía.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 14 de junio de 1803 - 17 de Noviembre de 1806.

Folios: 197

Observaciones: Manuscrito. Original.

Sig.: 6694 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Mateo Jordán Administrador de Temporalidades.

Destinatario: Administrador Principal de Quito.

Contenido: Cuenta general de "Cargo y Data" que el Administrador de Temporalidades de la Provincia de Popayán "forma para el Principal del mismo ramo en Quito, comprensiva de 1º de enero a 31 de Diciembre de 1804, 1805 y 1806, de los caudales que por pertenecientes a dicho ramo se han recaudado y sus gastos, premios y lo enterado a Cajas Reales". Año de 1804: Cargo: 7.049 pesos 7 ¾ reales; Data: 4.027 pesos 6 ½ reales Año de 1805: Cargo :7.239 pesos 7 ¾ reales; Data: 4.066 pesos 4 reales Año de 1806: Cargo: 6.913 pesos 2 ½ reales; Data: 6.156 pesos 4 ¾ reales Las diferencias entre el cargo y la data, dice la relación, "quedan 'existentes en ésta caja para su entero en las Reales".

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 31 de diciembre de 1804 - 31 de Diciembre de 1806.

Folios: 12

Observaciones: Manuscrito. Original.

-141-

Sig.: 6680 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Mateo Jordán, Administrador de Temporalidades.

Destinatario: Oficiales Reales de Popayán.

Contenido: Jordán pide se le pasen los papeles sobre las tierras realengas comprendidas entre el río de las Piedras y el de Sonso, en que estaba la hacienda de los PP. Jesuitas; y como viera que a Don Cipriano Valdés se le entregaron después, inmediatamente, se queja de que a él se le dijera que no parecían, y pide nuevamente se le entreguen, lo que se decreta.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 11 de Septiembre de 1805 - 7 de junio de 1806.

Folios: 3

Observaciones: Manuscrito. Original. En la diligencia de entrega de tales papeles a Valdés, consta que se componían de 6 cuadernos.

-142-

Sig.: 7074 (Col. C III -12 it)

Remitente: Manuel Hurtado, Domingo Pérez de Montoya, Bernardino de Molina, Lorenzo Lemos y Hurtado, José Cayetano de Escobar, Nicolás de Mana y Acuña y otros.

Destinatario: Don Mateo Jordán.

Contenido: Cartas que tratan de varios negocios relativos a las temporalidades. Mana desde Cartago promete acabar de pagar lo que debe con el valor de las sales que irá entregando. Dice (Febrero 1806): " Acabo de llegar del Chaparral, a donde se me proporciona con el balance de sales el asegurar el íntegro pago de la hacienda de Barragán al plazo, por cuyo motivo he tenido a bien el comprar bueyes para sacar dichas sales espero le remita una orden a Don Juan Ambrosio Peña en Tuluá para que éste reciba las cargas de sal que mandaré yo"..; y desde Tuluá escribiría en Diciembre: "He salido de la hacienda de Barragán en donde he estado en solicitud de una salina... y gracias al Señor logré encontrarla en las mismas tierras de la hacienda; las aguas muy abundantes y la sal cuaja lo mismo que la del reino".

Lugar de Procedencia: Rionegro - Cali - Trejo - Popayán - Buga - Cartago y otros.

Fecha: 3 de enero - 23 de Diciembre de 1806

Folios: 26

Observaciones: Manuscrito. Original.

-143-

Sig.: 7075 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Joaquín de la Peña, Don Bartolomé de Figueroa, Don Francisco de Arze.

Destinatario: Don Mateo Jordán.

Contenido: Cartas referentes a las temporalidades de Buga.

Lugar de Procedencia: Buga.

Fecha: 25 de marzo - 10 de Diciembre de 1806

Folios: 18

Observaciones: Manuscrito. Original.

-144-

Sig.: 7331 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Mateo Jordán, Administrador de Temporalidades.

Destinatario: Doña María Teresa Rengifo.

Contenido: Expediente relativo al cobro de unos réditos que doña María Teresa debía de las tierras de Canangua, cerca de Buga, las que dejó don Marcos Rengifo de Lara, abuelo de ella, para que sirvieran a sus descendientes sin venderse, con sólo la obligación de pagar 25 pesos anuales para la lámpara del Santísimo del Colegio Seminario de Popayán y 30 pesos para misas, también anuales, pudiendo usufructuarlas aquéllos o alquilarlas y, a falta de ellos, el patrono, que lo era el Rector del Seminario, a quien se sustituyó el Rey, o sea las Temporalidades, al ser expulsados los Jesuitas.

Lugar de Procedencia: Buga - Popayán.

Fecha: 4 de Noviembre de 1760 - 25 de abril de 1807.

Folios: 63

Observaciones: Manuscrito. Original.

-145-

Sig.: 6718 (Col. C III -12 it)

Remitente: Junta Municipal de Temporalidades.

Destinatario: Dr. Don Felipe Hurtado, Pbro.

Contenido: Exigidos al Dr. Hurtado los réditos de un principal de 1.000 patacones, con que había concurrido por el bien público para el restablecimiento de las cátedras de Filosofía y Teología que regentaron los Jesuitas, obligándose a pagar los réditos de dicho principal, como otros individuos, paga "descalfando" los correspondientes al tiempo en que estuvieron suspensos los estudios; mas la Junta, oído el concepto del Abogado defensor de Temporalidades Dr. Ignacio de Velasco, lo compelió al pago de todos los réditos; porque en la escritura de obligación se había comprometido a reconocerlos mientras existieran los estudios, y el abogado sostenía que "la suspensión no inducía acabamiento". En tal virtud se sigue la ejecución, hasta que el Dr. Hurtado propuso consignar el capital y los réditos que se liquidaran, para que se le cancelara la escritura de reconocimiento del censo, lo que aceptó la Junta, siempre que satisficiera todos los réditos (6 de Diciembre de 1778). Posteriormente murió el Dr. Hurtado y como su albacea el Dr. Don Manuel Ventura Hurtado murió también sin haber pagado dichos réditos, el Administrador de Temporalidades Don Mateo Jordán, el 4 de Agosto de 1807, repitió contra don Manuel José Barona, sobrino y albacea de Don Manuel Ventura.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 23 de Diciembre de 1772 - 19 de Noviembre de 1807.

Folios: 30

Observaciones: Manuscrito. Original.

-146-

Sig.: 7335 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Eduardo Alonso Illera; don Vicente Hurtado; Don José María Mosquera y otros.

Destinatario: El Gobernador Nieto.

Contenido: Comprobantes de lo pagado de Temporalidades y de lo enterado por cuenta de ellas.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 17 de Septiembre de 1792 - 19 de Agosto de 1807.

Folios: 21 (8 legajos).

Observaciones: Manuscrito. Copias dadas por los escribanos Antonio Astudillo y José Tomás de Soto.

-147-

Sig.: 6729 (Col. C III -12 it)

Remitente: Junta de Temporalidades.

Destinatario: Don Salvador de Arze.

Contenido: "Expediente de Temporalidades contra Don Salvador Arze, vecino de Buga, sobre la responsabilidad de las mejoras perdidas en la hacienda de Sepulturas de que fue depositario", desde que devolvió Don Domingo Arecha esa hacienda que había comprado. Arce entra a demostrar, por exigirlo el Gobernador de Popayán, que las pérdidas no se debían a él.

Lugar de Procedencia: Buga - Popayán.

Fecha: 14 de Septiembre de 1794 - 26 de junio de 1807.

Folios: 42

Observaciones: Manuscrito. Original.

-148-

Sig.: 7339 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Francisco Diez Cathalán, Administrador Principal de Temporalidades.

Destinatario: Don Mateo Jordán, Administrador Subalterno de Popayán.

Contenido: Correspondencia sobre temporalidades. En la última carta se queja Cathalán de sus indisposiciones y poco después murió.

Lugar de Procedencia: Quito.

Fecha: 6 de Noviembre de 1801 - 6 de Abril de 1807.

Folios: 64

Observaciones: Manuscrito. Original.

-149-

Sig.: 6711 (Col. C III -12 it)

Remitente: Oficiales Reales de Popayán.

Destinatario: Don Mateo Jordán, Administrador de Temporalidades.

Contenido: Certificaciones que los Oficiales Reales dan al Administrador de Temporalidades, de enteros de dineros pertenecientes a ese ramo.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 8 de Octubre de 1802 - 23 de enero de 1803 y 10 de enero y 23 de Diciembre de 1807.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Original.

-150-

Sig.: 7340 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Francisco Díez Cathalán, Administrador Principal de Temporalidades.

Destinatario: Don Mateo Jordán, Administrador Subalterno

Contenido: Cartas en que el Administrador Principal de Temporalidades trata con claridad y precisión asuntos del ramo. Se agregan copias de otras dirigidas a él por particulares y por el Virrey de Santafé.

Lugar de Procedencia: Quito.

Fecha: 25 de julio de 1804 - 6 de marzo de 1807.

Folios: 34

Observaciones: Manuscrito. Original.

-151-

Sig.: 6708 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Mateo Jordán, Administrador de Temporalidades.

Destinatario: El Gobernador Nieto.

Contenido: Expediente formado por la pretensión que tuvo Jordán de que se le admitieran sus representaciones sin firma de abogado en ausencia del defensor de Temporalidades, lo que le negó el Gobernador, señalándole uno que actuara con él, y sobre la entrega de unos papeles referentes al mismo ramo, que exigía del escribano Don Antonio Zervera.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 11 de julio de 1805 - 18 de junio de 1807.

Folios: 35

Observaciones: Manuscrito. Original.

-152-

Sig.: 6724 (Col. C III -12 it)

Remitente: Administrador de Temporalidades.

Destinatario: Deudores de Temporalidades.

Contenido: "Copiador de reconvenciones a los deudores de Temporalidades", principales y fiadores.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 23 de enero de 1806 - 26 de Febrero de 1807.

Folios: 10

Observaciones: Manuscrito. Copias. Rubricado.

-153-

Sig.: 7077 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Mateo Jordán.

Destinatario: Gobernador de Popayán (?)

Contenido: Tres informes rendidos por el Administrador de Temporalidades al Gobernador de Popayán o al Administrador Principal de Quito, sobre papeles o documentos del archivo, del que faltaban algunos, y otros negocios del ramo. En ellos transcribe decretos, vistas fiscales etc.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 2 de octubre de 1805 - 2 de julio de 1806 y Junio de 1807 (?).

Folios: 15

Observaciones: Manuscrito. Copias legajadas.

-154-

Sig.: 6715 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Mateo Jordán, Administrador de Temporalidades.

Destinatario: Gobernador y Comandante General de Popayán.

Contenido: Expediente relativo a la petición de Jordán, quien exigía de Zervera la entrega de todos los papeles concernientes a Temporalidades. Constreñido al fin éste, contesta que no tiene ninguno, porque reposan o en poder de Jordán o en el de los Oficiales Reales El asunto empezó ante el Gobernador Nieto, en abril de 1806 y terminó ante el Teniente de Gobernador Don Manuel Santiago Vallecilla, quien lo era del Gobernador don Miguel Tacón.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 25 de abril de 1806 - 12 de Diciembre de 1807.

Folios: 12

Observaciones: Manuscrito. Original.

-155-

Sig.: 6728 (Col. C III -12 it)

Remitente: El Virrey.

Destinatario: Administrador de Temporalidades de Popayán.

Contenido: Real orden "para que el Administrador de Temporalidades dé giro a los expedientes a su cargo (lo que debía hacer con firma de abogado) y en defecto de él, se provea de oficio su curso", y diligencias al respecto.

Lugar de Procedencia: Santafé - Popayán.

Fecha: 2 de mayo de 1806 - 18 de junio de 1807.

Folios: 7

Observaciones: Manuscrito. Original.

-156-

Sig.: 7332 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Mariano Guevara.

Destinatario: Temporalidades.

Contenido: Escritura de reconocimiento de un censo. La otorga Guevara sobre la casa que era de doña Juana Lucía Díaz de Vivar y que le remataron las Temporalidades por 1700 pesos que ella debía de un censo de 600 patacones y sus réditos vencidos.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 30 de Septiembre de 1807

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Copia legalizada por el escribano José Joaquín Pacheco.

-157-

Sig.: 7350 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Mateo Jordán, Administrador de temporalidades, y otros.

Destinatario: Don Manuel Santiago Vallecilla, Teniente de Gobernador.

Contenido: Cartas de Jordán, de Don Mauricio José de Echenique y de don Cristóbal de Vergara, relacionadas con las temporalidades. Echenique habla en 1808 del fallecimiento de Jordán y la última carta que aquí aparece de éste, está fechada a 2 de junio de 1807.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 10 de Febrero de 1802 - 26 de Septiembre de 1808.

Folios: 15

Observaciones: Manuscrito. Original.

-158-

Sig.: 6743 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Mateo Jordán, Administrador de Temporalidades de Popayán.

Destinatario:

Contenido: "Documentos relativos a la cuenta general formada por Don Mateo Jordán, del tiempo que corrió a su cargo la administración particular de temporalidades, los cuales se hallaron al practicar el inventario de la oficina del dicho Jordán por su fallecimiento".

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 6 de Noviembre de 1802 - 21 de abril de 1808.

Folios: 15 legajos marcados con los números 2 a 16, inclusive; falta el 1°

Observaciones: Manuscrito. Original.

-159-

Sig.: 6985 (Col. C III -12 it)

Remitente: Administrador de temporalidades de Popayán.

Contenido: "Inventario de las causas y sus presentaciones". Constan las que van presentándose por el Administrador de Temporalidades de Popayán.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 26 de Febrero de 1803 - 18 de mayo de 1808.

Folios: 8

Observaciones: Manuscrito. Copias sin firma.

-160-

Sig.: 7083 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Francisco Arze y Don Diego Salcedo; el Dr. Don Francisco Antonio Rodríguez.

Destinatario: Teniente de Gobernador de Popayán.

Contenido: Expediente sobre la escritura de seguro que debía dar Arze por el arrendamiento de la hacienda de Sepulturas de las temporalidades. Presenta como fiador a Salcedo, y los dos dan poder a Rodríguez para el otorgamiento de la escritura, que no se hace por dificultades surgidas respecto a limpieza de potreros.

Lugar de Procedencia: Buga - Popayán.

Fecha: 10 de junio de 1805 - 30 de junio de 1808.

Folios: 11

Observaciones: Manuscrito. Original.

-161-

Sig.: 6754 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Mateo Jordán, Administrador de Temporalidades de Popayán.

Destinatario: Administrador Principal de Quito.

Contenido: Cuaderno de oficios del Administrador de Temporalidades de Popayán, dirigidos al Administrador Principal.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 6 de Febrero de 1806 - 21 de enero de 1808.

Folios: 16

Observaciones: Manuscrito. Original.

-162-

Sig.: 7079 (Col. C III -12 it)

Remitente: Nicolás de Mana y Acuña, Doña Baltasara Feijoo, Manuel Salvador López, Eugenio Sáenz de Viteri y otros.

Destinatario: Don Mateo Jordán.

Contenido: Cartas... Mana dice que ha recurrido al Virrey "a sacar registro para la salina"... y se refiere a lo que debe por réditos.

Lugar de Procedencia: Tuluá - Perodias - Mercaderes y otros.

Fecha: 15 de Febrero - 15 de Julio de 1807 y 15 de Febrero de 1808.

Folios: 12

Observaciones: Manuscrito. Original.

-163-

Sig.: 6736 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Manuel Santiago Vallecilla, Teniente de Gobernador de Popayán.

Destinatario: Antonio Astudillo, escribano.

Contenido: En virtud de un pedimento de Don Mateo Jordán Administrador de Temporalidades, con que presenta una provisión de la Audiencia de Quito que declara que "las Temporalidades gozan de todos los privilegios del real fisco", para obtener que el escribano le dé de oficio las copias que solicita; el Teniente de Gobernador declara que este empleado no está obligado a despachar sino lo que buena y cómodamente pueda hacer él, sin ayuda de escribientes, que no tiene. Las copias eran de la cancelación de tres escrituras, por las cuales los jesuitas y luego la Junta de Temporalidades habían reconocido un principal a favor del Convento del Carmen y que había quedado a censo en la hacienda de "Santiago".

Lugar de Procedencia: Quito - Popayán.

Fecha: 11 de julio de 1807 - 13 de agosto de 1808.

Folios: 8

Observaciones: Manuscrito. Original.

-164-

Sig.: 7630 (Col. C III -22 it)

Remitente: El Arzobispo Virrey; Don Ignacio de Campo y Valencia y otros.

Destinatario: Varios.

Contenido: Una real orden del Arzobispo Virrey dirigida a la Junta de Temporalidades; solicitudes a esta; recibo dado por Don José María Crestar de caudales de Temporalidades que debía conducir a Santafé, y copia de una demanda promovida contra éste por don Andrés José

Pérez de Arroyo, a nombre de unos comerciantes de Cádiz; cuentas y liquidaciones de lo perteneciente a Temporalidades.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 31 de agosto de 1784 - 6 de julio de 1809.

Folios: 18

Observaciones: Manuscrito. Original y copias.

-165-

Sig.: 7456 (Col. C III -12 it)

Remitente: Gaspar Quirós Méndez, Antonio Ruiz de Rivera y Pedro Eduardo y José Joaquín Rodríguez Lobatón.

Destinatario: Oficiales Reales de Popayán y Don Mateo Jordán, Administrador de Temporalidades.

Contenido: Quirós devuelve las diligencias practicadas en Buga sobre la cobranza de deudores a la testamentaría de don Juan Antonio Nates, quien murió debiéndole a las Temporalidades; y otros oficios referentes a éstos.

Lugar de Procedencia: Buga.

Fecha: 7 de junio de 1789 y 25 de abril de 1806 - 25 de Septiembre de 1809.

Folios: 18

Observaciones: Manuscrito. Original.

-166-

Sig.: 6773 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Ignacio del Campo y Valencia y Don Mateo Jordán.

Destinatario:

Contenido: "Libro manual de cargos generales... del ramo de temporalidades ocupadas a los regulares de la Compañía de Jesús en esta ciudad de Popayán y demás de su comprensión". Firman "Campo", 1801 y "Jordán" 1802 hasta 1808, y Echanique en 1809.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 19 de Febrero de 1801 - 1809.

Folios: 90

Observaciones: Manuscrito. Original. Encuadernado en pergamino.

-167-

Sig.: 7084 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Joaquín de la Peña y Don Francisco de Arze.

Destinatario: Don Mateo Jordán.

Contenido: Cartas sobre las temporalidades

Lugar de Procedencia: Buga.

Fecha: Enero de 1807 - Febrero de 1809.

Folios: 15

Observaciones: Manuscrito. Original

-168-

Sig.: 7355 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Pedro González Rañón.

Destinatario: Don Mateo Jordán y Ministros de Real Hacienda

Contenido: Cartas de González Rañón, a quien se le confiere el cargo de Administrador de Temporalidades, por muerte de don Francisco Díez Cathalán, como lo avisa él, en su primera carta fechada a 21 de mayo de 1807. En la de 21 de agosto del mismo año comunica que por el fallecimiento del Barón de Carondelet, ha recaído el Gobierno en la Audiencia.

Lugar de Procedencia: Quito.

Fecha: 31 de mayo de 1807 - 6 de Septiembre y 6 de junio de 1809.

Folios: 11

Observaciones: Manuscrito. Original.

-169-

Sig.: 6764 (Col. C III -12 it)

Remitente: El Conde Ruiz de Castilla, presidente de Quito

Destinatario: Don Miguel Tacón, Gobernador y Comandante General de Popayán.

Contenido: Expediente sobre la suspensión que mandó el Presidente de Quito, del remate de la iglesia y colegio que fue de los jesuitas en Buga, mientras el rey resolvía de la solicitud hecha para que la iglesia se destinara a vice-parroquia y el colegio a casa de estudios.

Lugar de Procedencia: Quito - Popayán - Buga.

Fecha: 6 de agosto de 1808 - 21 de abril de 1809.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Original.

-170-

Sig.: 7463 (Col. C III -12 it)

Remitente: Temporalidades de Popayán; Don Mauricio José de Echanique.

Destinatario: Don Benito López Conde y sus fiadores.

Contenido: "Expediente sobre recaudación de cantidad de pesos que deben satisfacer al ramo don Nicolás de Tejada y Francisco Sánchez de Arellano, como fiadores llanos pagadores de don Benito López Conde, vecino que fue de Quito, por la compra que hizo éste en remate público de 24 piezas de esclavos pertenecientes a los bienes ocupados de las mismas temporalidades".

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 24 de marzo de 1775 - 2 de marzo de 1810.

Folios: 52

Observaciones: Manuscrito. Original.

-171-

Sig.: 7462 (Col. C III -12 it)

Remitente: Don Mauricio José de Echanique, Visitador de Temporalidades, el Virrey don Antonio Amar y Borbón.

Destinatario: Teniente de Gobernador don Manuel Santiago Vallecilla.

Contenido: "Expediente relativo al inventario general de papeles pertenecientes a la Administración particular del ramo, por fallecimiento de su administrador don Mateo Jordán y practicado judicialmente a petición del comisionado visitador de las mismas temporalidades

don Mauricio José de Echanique, con noticia que tuvo de que el propio día 26 de agosto de 1808 de su llegada a ésta ciudad de Popayán, había muerto dicho Jordán en el sitio de Quilichao"... y superior despacho del Virrey, por el que encarga a los Oficiales Reales de las Temporalidades, seguido de los autos sobre la entrega que se hizo a éstos por Echanique, según aquel inventario, ante el Alcalde Gobernador Dr. Don Ignacio Alonso de Velasco.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 19 de Septiembre de 1808 - 28 de marzo de 1810.

Folios: 58

Observaciones: Manuscrito. Original.

-172-

Sig.: 8989 (Col. C III -22 it)

Remitente: El Procurador General de la ciudad de Popayán.

Destinatario: Los señores de la Junta de Temporalidades.

Contenido: Exposición que hace el Procurador General de la ciudad de Popayán a la Junta de Temporalidades sobre el retraso que había tenido el asunto del "establecimiento de los estudios de este Colegio Seminario, erección y dotación de cátedras" (Ver sigs. 8983 y 8984) en la corte de Madrid, debido a que la Junta Superior de Temporalidades de Santa Fé" no había remitido a dicha corte "las actuaciones respectivas". Pide el Procurador General, que en vista de la importancia del asunto, se sirva la Junta de Popayán "correr el oficio que tuviere por conveniente" a la Junta de Santafé, a fin de que "no se dificulte la real resolución en materia de tanta gravedad".

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 4 de octubre de 1774.

Folios: 1

Observaciones: Manuscrito. Copia.

-173-

Sig.: 8984 (Col. C III -22 it)

Remitente: El Procurador General de Popayán.

Destinatario: El Virrey del Nuevo Reino de Granada.

Contenido: Carta del Procurador General de la ciudad de Popayán al Virrey del Nuevo Reino de Granada en Santafé, pidiendo que se activase el asunto de aplicar las temporalidades "que tenían los (religiosos) regulares expatriados" a la fundación y sostenimiento de nuevas cátedras en dicha ciudad de Popayán, asunto que se había retardado por "la acreditada antipatía de esa capital en los incrementos de esta ciudad" (Ver sig. 89, 83).

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 2 de diciembre de 1774.

Folios: 1

Observaciones: Manuscrito. Copia.

-174-

Sig.: 8982 (Col. C III -22 it)

Remitente:

Destinatario:

Contenido: Papel simple, sin firma ni fecha en el cual se recomienda: 1º) Que por diversas causas no es práctico expulsar a un catedrático de su cátedra, por faltar al cumplimiento de su obligación, sino que para que se corrija lo mejor es rebajarle el sueldo; 2º) Que para "las Artes y Filosofía" se explicase el curso de Losada; 3º) Que era impracticable no pasar del estudio de la lógica al de la física, pero que siendo uno solo el maestro que dictaba el curso de 3 años, se obligase al estudiante a concluirlo y que si era reprobado se le hiciera empezar de nuevo el curso, "si se esperaba adelantamiento", y si no se le hiciese seguir otra carrera; 4º) Que para la cirugía se debía seguir al inglés Neorvic y que para anatomía al Dr. Martínez; 5º) Que para el "estudio de latinidad" se debían de poner dos preceptores: uno de menores y otro de mayores y que los menores no pudiesen pasar el libro cuarto sin aprobar un rígido examen, y que a los mayores se les diesen lecciones sobre las fábulas, los poetas Virgilio, Ovidio, Horacio etc.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: No tiene.

Folios: 1

Observaciones: Manuscrito. Original.

-175-

Sig. 8983 (Col. C III -22 it)

Remitente:

Destinatario: Exmo. Sr. Don Manuel Guirior; Oidor Decano y otros.

Contenido: Borradores de diversas peticiones a personajes ilustres de Santa Fé, sin firma ni fecha, por las cuales se solicita que los fondos de las temporalidades de Popayán, se apliquen para la fundación y sostenimiento de varias cátedras, "remediando la necesidad de estudios" que había en esta ciudad, "por la extensión y distancia de ciento y cincuenta leguas de las universidades más inmediatas" y además por los "camino frágos que se trafican a costa de impensae (gastos) crecidas que traen aparejada la ruina de los caudales de aquellos padres que por el amor de las letras remiten sus hijos a aquellas universidades".

Lugar de Procedencia: Popayán

Fecha: No tiene.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Copia.

-176-

Sig.: 9159 (Col. C III -22 it)

Remitente: Anónimo.

Destinatario:

Contenido: Informe completo del número de cátedras que regentaban los jesuitas en Popayán y de los principales con que se sustentaban dichas cátedras, que eran: dos de "Teología escolástica", una de Filosofía, otra de "Latinidad" y una escuela de primeras letras. Al expulsarse a los jesuitas se reorganizaron los estudios así: se nombró un "Director de estudios" con un sueldo de 400 pesos anuales; un vice-director con 300; un catedrático de "Prima de Teología" con 400; uno de Vísperas con 300; uno de Filosofía con 500; un "Preceptor de menores de Latinidad" con 300; uno de mayores con 300; y el maestro de primeras letras con 300; además, se añadió un catedrático de "Teología moral práctica" con 300 pesos anuales de sueldo que corrían por cuenta del Obispo y las cátedras de "Derecho Civil" y "Derecho Canónico" las dictaban dos sacerdotes gratuitamente. Se expresa que las cátedras se daban por

oposición y se pone de presente la necesidad de establecer "unos estudios públicos y completos con facultad de dar grados mayores" en Popayán, por las muchas dificultades que había que vencer y los crecidos gastos que había que sufragar para poder asistir a las Universidades de Santa Fé o de Quito.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: No tiene.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Copia simple, sin firma.

-177-

Sig.: 9033 (Col. C III -22 it)

Remitente: Anónimo.

Destinatario:

Contenido: Dos copias de un informe, sin dirección y cuyo autor no se nombra, sobre la aplicación que se debía hacer de las rentas de los Jesuitas expatriados y del uso que debía darse al edificio que ellos ocupaban. Las rentas, según el informe, se deben aplicar al aumento de los sueldos de los maestros y al establecimiento de cátedras, es decir, al fomento de la instrucción pública; así, por ejemplo, al maestro de la Escuela de niños se le debía aumentar el sueldo, de 300 pesos anuales a 400, pues tenía a su cargo 200 y más niños, y necesitaba para atenderlos a todos de un ayudante. Se pide que al profesor de Gramática se le den 600 pesos anuales, porque tenía más de 60 discípulos y necesitaba un pasante; a los profesores de Filosofía y Teología "se les debe señalar 500 pesos (anuales) a cada uno". Se recomienda, además, el establecimiento de la cátedra de Derecho, tanto Civil como Canónico y el nombramiento de un Director del Colegio y de un pasante. Se da la descripción pormenorizada de la iglesia, de los Colegios (Seminario y seglar) y de la Escuela de niños, tal como eran en ese tiempo, y se hacen recomendaciones sobre el empleo que se debe dar a cada una de dichas dependencias. Se añade que la iglesia costó "por (en)cima de cien mil pesos y que no estaba terminada, pues faltaban algunos retablos para los altares; que uno de los que contribuyó en su construcción fue el Dr. Don José Beltrán de Caicedo, poniendo sus negros esclavos y toda la teja para el techo de dicha iglesia, a la que se califica de "única obra de arte, solidez y hermosura, situada en el medio de esta ciudad y con bastante capacidad".

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: No tiene.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Copia.

-178-

Sig.: 11495 (Col. C III -22 it)

Remitente: La Junta Municipal de Temporalidades.

Destinatario: Don Francisco Antonio de Arboleda.

Contenido: Expediente sobre el avalúo, remate y entrega de las haciendas de Japio y Matarredonda, pertenecientes a las ocupadas a los Regulares expatriados del Colegio de Popayán. Verificado el avalúo de ambas haciendas (Japio tenía 124 esclavos y 3175 cabezas de ganado y Matarredonda 97 esclavos) se sacaron a pregón por el término de cuarenta días, y concluido este, se Procedió a realizar el remate (fls. 82 y siguientes.) Hicieron postura el Maestre de Campo Don Pedro González de la Finilla, vecino de Anserma, por medio de su

apoderado en Popayán Don Juan Mariano de Ibarra, el cual hizo también postura al "potrero nombrado Pandiguando", situado en términos de la ciudad, y Don Francisco Antonio de Arboleda, en quien se remataron dichas haciendas por la suma de 73000 pesos que debía pagar en los términos y condiciones estipuladas en el expresado remate. Por aquel entonces las haciendas de Japio y Matarredonda se encontraban muy deterioradas por la peste que consumía los ganados y ponía en gran peligro la vida de los esclavos y la "plaga de langosta que aún subsiste (dice el expediente) aniquilando los sembrados de cañadulce".

Lugar de Procedencia: Popayán - Japio

Fecha: 22 de junio de 1770 -14 de marzo de 1777.

Folios: 111

Observaciones: Manuscrito. Original. Carnero 1 Q-Nº 26.

-179-

Sig.: 11345 (Col. C III -22 it)

Remitente: Maestre Don Manuel Rengifo de Lara, Pbro.

Destinatario: Dr. Ignacio de Velasco, Abogado Defensor de Temporalidades.

Contenido: Autos promovidos ante el Gobernador y Comandante General de Popayán por Don Francisco de Sañudo, apoderado del Maestre Don Manuel Rengifo de Lara, Pbro. vecino de Buga, nieto del Maestre de 'Campo Don Marcos Rengifo de Lara, difunto, para que se restituyera a su parte al goce de las tierras llamadas las Piedras, Canangua, Derrumbado y Llano de Buga (o Sepulturas) en que el dicho su abuelo había finca do el principal de una capellanía que mandó fundar a favor de las almas del Purgatorio, y había nombrado para que las ocupasen, pagando la pensión o rédito correspondiente, en primer lugar a sus descendientes, legítimos o naturales, y luego al patrono de la misma obra pía, que era el Colegio de la Compañía de Jesús de Buga, a quién concedió, además, facultad para darlas en arrendamiento. Como el Mencionado Colegio le despojara de aquellas tierras y tomara unas cabezas de ganado que allí tenía, el Maestre Rengifo de Lara siguió causa en el fuero eclesiástico contra el P. Rector de dicho Colegio Marcos Bonilla, pero como, según él éste retuvo los autos en su poder habiéndose repuesto la causa al estado de prueba; dicha causa quedó inconclusa. Cuando se verificó la expulsión de los religiosos de la Compañía se inventariaron las tierras en cuestión como propias del Colegio de Buga y con motivo de la medida que se mandó hacer de ellas se presentó el citado Maestre Rengifo ante la Junta de Temporalidades de aquella ciudad contradiciéndola y pidiendo sé suspendiesen los callejones que con este propósito se estaban abriendo. El Gobernador visto lo representado por la parte demandante y por el Dr. Ignacio de Velasco, Abogado Defensor de Temporalidades, recibió la causa a prueba.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 7 de enero de 1771 - 4 de julio de 1775.

Folios: 67

Observaciones: Manuscrito. Original. Incompleto y deteriorado. Véase sig. 5461- Carnero 4 J - Nº 9

-180-

Sig.: 11408 (Col. C III -22 it)

Remitente: Don Andrés José Pérez de Arroyo, Procurador General de Popayán.

Destinatario:

Contenido: Dos certificaciones expedidas por el escribano de Cabildo de gobierno de Popayán a petición del Procurador General de la ciudad sobre los principales fundados por diversas personas en distintas épocas para la dotación de la escuela de niños, cátedra de latinidad y artes mayores del Real Colegio Seminario "que estuvo a cargo de los Regulares extinguidos" y de aquellos otros que, aunque fundados con otros fines, eran aplicables al mismo objeto. Entre los primeros figura el cuantioso legado de 20000 pesos hecho por Don Cristóbal Botín que defendió en pleito que fue hasta Roma, Don Pedro Agustín de Valencia contra la Compañía de Jesús y entre los segundos las fundaciones hechas por Don Antonio Caicedo, Don Francisco Solorzano, el Marqués de San Miguel de la Vega, el Dr. Don Nicolás Inostrosa y otros.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 28 de noviembre de 1774 - 9 de febrero de 1775.

Folios: 7

Observaciones: Manuscrito. Original. -Carnero 2,0 -Nº 11.

-181-

Sig.: 9217 (Col. C III -22 it)

Remitente: Don Andrés José Pérez de Arroyo.

Destinatario: Don Francisco Antonio Moreno y Escandón.

Contenido: Carta de Don Andrés José Pérez de Arroyo a Don Francisco Antonio Moreno y Escandón en la que le recomienda influya con los miembros de la Junta Superior de Temporalidades de Santafé para que aprueben la aplicación de los bienes, que los jesuitas expatriados tenían en la Gobernación de Popayán, al establecimiento formal de "Estudios" en dicha ciudad de Popayán. Es de opinión contraria de que se les dé a los Padres Agonizantes de la Buena Muerte el Colegio e iglesia de los Regulares, pues ese Colegio e iglesia estaban destinados a los citados "Estudios". Añade que no tienen razón de quejarse los dichos Padres Agonizantes de su convento, pues es "bajo, grande, suntuoso y de todas comodidades, sin mas falta que la de iglesia", la que por su instituto no les era muy necesaria, y el inconveniente de estar extramuros de la ciudad, lo que convenía a su ministerio. Compara, en extensión, a Popayán con el barrio de las Nieves de Santafé y dice que era un "lugar pequeño".

Lugar de Procedencia: popayán.

Fecha: 2 de diciembre de 1774.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Original. Arch. de los Franciscanos.

-182-

Sig.: 9286 (Col. C III -22 it)

Remitente: El Procurador General de Popayán (?).

Destinatario: El Ministro Don Manuel Godoy (?)

Contenido: Petición del Procurador General de Popayán (?) al Ministro Don Manuel Godoy (?) pidiéndole que de acuerdo con las instrucciones y órdenes del Rey, expida la providencia que sea más eficaz para conseguir el pronto establecimiento del Colegio Seminario, a fin de que "no se corte el hilo de las tareas literarias" y de que "subsistan los estudios de Artes Mayores, para el cultivo de la numerosa juventud, así de esta capital, como de las otras ciudades y lugares de esta dilatada Diócesis", la que se veía privada de estos beneficios, por los crecidos gastos que ocasionaba el seguir estudios en Santa Fé y Quito. Se incluye el borrador de la citada petición.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 17 de febrero de 1775.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Original. Arch. de los Franciscanos.

-183-

Sig.: 9282 (Col. C III -22 it)

Remitente: El Procurador General de Popayán.

Destinatario: La Junta de Temporalidades de Popayán.

Contenido: Borradores incompletos de un informe que presentó el Procurador General de la ciudad de Popayán a la Junta de Temporalidades de ella, sobre la mejor aplicación de los bienes de los jesuitas expatriados a la instrucción pública, y el reglamento que se debía adoptar para el buen funcionamiento del Real Colegio Seminario de dicha ciudad de Popayán. Dicho Real Colegio Seminario debería tener cátedras de Filosofía, Teología, Jurisprudencia, Medicina y Cirugía, Retórica, Gramática y una escuela de primeras letras. Se instalaría el Colegio en el convento de los jesuitas y debería tener una buena "librería" a la que se le destinó un principal de 500 pesos para su aumento y conservación. A demás reglamentan las funciones del Rector, Ministros o profesores y estudiantes y se da un plan general para la aplicación de los principales que disfrutaban los referidos expatriados para el sostenimiento de las diferentes cátedras.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 19 de julio de 1775.

Folios: 18

Observaciones: Manuscrito. Copia. Arch. de los Franciscanos.

-184-

Sig.: 9287 (Col. C III -22 it)

Remitente: El procurador General de Popayán.

Destinatario: La Junta de Temporalidades de Popayán.

Contenido: Borrador de un informe que presentó el Procurador General de Popayán a la Junta de Temporalidades de ella sobre las cátedras que se debían establecer en el Colegio Seminario, la dotación de dichas cátedras y el plan general de estudios que se debía seguir. Debían fundarse cátedras de Latinidad y Retórica; de Filosofía; de Teología Escolástica; de Teología Moral; de Sagrada Escritura y exposición de los Santos Padres; de "Derecho Civil de los Romanos"; de Derecho Canónico; de "Derecho Real y Municipal de estos Reinos" y de Medicina y Cirugía. El curso de Filosofía debía durar tres años: en el 1º se explicaría Lógica y Metafísica y en el 2º y 3º Física y "Animástica". En las tres cátedras de teología se debían seguir las obras de Santo Tomás de Aquino. El curso de Jurisprudencia duraría cinco años en los cuales se debería explicar Derecho Civil, Cánones y Derecho Real y Municipal; terminados sus estudios, pasarían los futuros abogados a practicar "en el Estudio de algún profesor acreditado". "La Medicina y Cirugía se estudiarán por el célebre médico español Don Francisco Solano de Luque y acompañando a los maestros los estudiantes a las visitas de enfermos y hospitales, y estando con muy particular atención a sus recetas, aplicaciones, método de curar y a otras observaciones".

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: No tiene.

Folios: 19

Observaciones: Manuscrito. Original. Arch. de los Franciscanos.

-185-

Sig.: 9532 (Col. C III -22 it)

Remitente: El Procurador General de la ciudad de Popayán.

Destinatario: El Gobernador de Popayán.

Contenido: Escrito del Procurador General de la ciudad de Popayán al Gobernador de ella y sus provincias, en el que responde a los escritos de "los seis arrepentidos" (sic) que pretendían se les devolvieran las donaciones que habían hecho a la Compañía de Jesús, para el sostenimiento de cátedras, porque los miembros de aquella habían sido expulsados y éstas suspendidas. El Procurador General en su escrito demuestra que no había "lugar a la restitución" que se pedía, por ser la donación no a la Compañía sino en "beneficio de la juventud, lustre de las familias y de la República".

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: No tiene.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Copia simple. Arch. de los Franciscanos.

-186-

Sig.: 9285 (Col. C III -22 it)

Rémitente: Don Andrés José Pérez de Arroyo (?).

Destinatario:

Contenido: Varias notas y apuntes de los trabajos hechos por Don Andrés José Pérez de Arroyo (?) "sobre el Colegio Seminario" de Popayán (?) y sobre la aplicación de "principales para. Estudios".

Lugar de Procedencia: Popayán (?)

Fecha: No tiene.

Folios: 19

Observaciones: Manuscrito. Original. Arch. de los Franciscanos.

-187-

Sig.: 12200 (Col. C III -22 it).

Remitente: Don Mateo Jordán y Castro, Administrador de Temporalidades.

Destinatario: Ser. Gobernador y Comandante General.

Contenido: Comunicaciones que hace Don Mateo Jordán y Castro, Administrador de Temporalidades al Sr. Gobernador de la provincia, relativas al desempeño de su oficio. Cartas de José Vicente Garrido, Manuel de Alomía y Don Manuel Ventura Hurtado a Don Mateo Jordán y Castro.

Lugar de Procedencia: Popayán - Guambía – Mercaderes – Cali - Buga.

Fecha: 22 de marzo de 1801 - 25 de noviembre de 1806.

Folios: 111

Observaciones: Manuscrito. Originales y copias.

- 188-

Sig.: 12226 (Col C III – 22 it)

Remitente: Pedro Barrero - Juliana de Velasco

Destinatario: Señores de la Junta de Temporalidades

Contenido: Expediente relacionado a la solicitud que hace Dr. Joaquín Muñoz para que se le conceda quinientos pesos que el difunto Juan Antonio Saa reconocía sobre las cosas cubiertas de teja en el barrio y calle de Ser. Agustín; se da traslado al abogado defensor de Temporalidades Dr. Manuel Antonio Rubianis. Visto el expediente por el abogado defensor, es de dictamen se le conceda al Sr. Joaquín Muñoz el reconocimiento que solicita de los 500 pesos que reconocía el difunto Saa. La Sra. Juliana de Velasco, esposa del difunto Juan Antonio Saa, hace una interpretación a la Junta de Temporalidades y explica que, aunque el dicho su esposo había pactado vender las expresadas casas a Dr. Joaquín Muñoz, nunca se proporcionó el contrato y más aún, cuando Muñoz no ha pagado los réditos de las citadas viviendas; que por lo tanto pide se le reconozca a ella el principal. Se corre traslado a Dr. Joaquín Muñoz para su respuesta, terminando así el expediente.

Lugar de Procedencia: Popayán

Fecha: 20 de abril – 4 de agosto de 1784

Folios: 3

Observaciones: Manuscrito Original.

- 189 -

Sig.: 12262 (Col CIII – 22 it)

Remitente: Excelentísimo Sr. Dn. Manuel de Guirior – Mateo Jordán- Francisco Diez C.

Destinatario: Señor Gobernador y Comandante General – Señores Oficiales Reales – Dn. Manuel del Campo y Valencia

Contenido: Legajo de Cuentas de los administradores de hacienda de, sepulturas, Trejos, Savaletas y Barragan, pertenecientes a temporalidades del colegio de la ciudad de Buga. Se encuentran otras cartas, unas se refieren a la aplicación de principales para la dotación de cátedras del colegio en Popayán, otras, se relacionan a nombramientos que se hacen para la administración subalterna de temporalidades de Popayán desde Quito; también se encuentran algunas causas seguidas por el administrador de Temporalidades de Popayán sobre los réditos que adeudan algunas personas; por último, se hallan unas cuentas y razones de los réditos que se reconocen a los estudios del colegio seminario de Popayán, se encuentran otras cartas

Lugar de Procedencia: Popayán - Quito

Fecha: 19 de mayo de 1774 a 10 de marzo de 1810

Folios: 104

Observaciones: Manuscrito unas firmadas, otras sin firma e incompleta

- 190 -

Sig.: 12268 (Col C III – 2 it)

Remitente: José Castro y Correa

Destinatario: Oficiales Reales

Contenido: Oficio dirigido a los oficiales Reales por la Junta de Temporalidad, en él se expresa lo resuelto por dicha Junta acerca de si se le otorgó o no facultad a Joaquín Sánchez de la Flor, difunto, para recaudar los réditos y productos de la renta. Averiguar hasta que tiempo han satisfecho los sensualistas el redito y si han dado o no libramiento a favor del susodicho Joaquín Sánchez, para saber lo que se les debe exigir a aquellos

Lugar de Procedencia: Popayán
Fecha: diciembre 12 de 1789
Folios: 1
Observaciones: Manuscrito Original

- 191 -

Sig.: 12287 (Col C III – 22it)
Remitente: Franquin de Mosquera y Figueroa
Destinatario: Oficiales Reales
Contenido: Citación hecha a los oficiales Reales para concurrir a la Junta de Temporalidades
oficios relacionados con dicha Junta; entre ellos hay uno dirigido por Joaquín de Mosquera y
Figueroa a los Oficiales Reales
Lugar de Procedencia: Popayán
Fecha: 10 a 16 de julio de 1778
Folios: 5
Observaciones: Manuscrito copia

- 192 -

Sig.: 12301 (Col C III – 22it)
Remitente: José Rojas
Destinatario: Oficiales Reales
Contenido: José de Rojas, escribano de la Junta Superior Provincial de temporalidades, remite
a los Oficiales reales de Hacienda y Cajas de Popayán, testimonio del Decreto expedido por
real Orden de 12 de julio del año 1785 que explica la forma de efectuar la remisión de los
caudales de temporalidades. Copia del poder que ante escribano y testigo, otorga José M^a
Ramos, clérigo de Buga a Joaquín López Moreno, para que en nombre del otorgante, se
presente a cobrar todos y cualesquiera intereses a que fuere acreedor principalmente de
aquellos que le corresponda por razón del ejercicio de su ministerio en Popayán como
catedrático en latinidad en el seminario, figura, además, la petición de Ramos a los oficiales
reales y el decreto respectivo. Se encuentra otros oficios relativos a temporalidades
Lugar de Procedencia: Santa Fe – Buga- Popayán- Quito
Fecha: agosto 17 de 1788 – abril 6 de 1810
Folios: 10
Observaciones: Manuscrito Original y copia

- 193 -

Sig.: 12397 (Col C III – 22it)
Remitente: Varios
Destinatario: Varios
Contenido: Cuaderno de copias de los comprobantes de libranza, correspondiente al año de
1770; cuyos originales se han enviado al tribunal para atestiguar las respetivas datas.
Lugar de Procedencia: San Sebastián de la Plata – Popayán
Fecha: 5 de octubre de 1769 – 31 de diciembre de 1770
Folios: 21
Observaciones: Manuscrito copia